

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO



**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES
Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS**

TRABAJO MONOGRAFICO

**RELACIÓN DE LA LICENCIATURA EN SISTEMAS
COMERCIALES CON EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS DEL ORGANISMO OPERATIVO OTHÓN P. BLANCO
DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.**

PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

LICENCIADO EN SISTEMAS COMERCIALES.

PRESENTA:

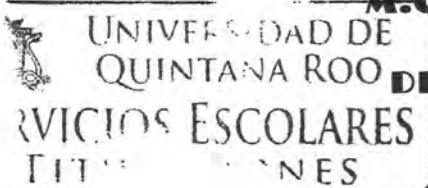
JORGE ALBERTO CASTILLO MARTIN.

SUPERVISORES:

M.C. EDGAR SANSORES GUERRERO.

M.C. JOSÉ LUIS ZAPATA SÁNCHEZ.

DR. SALVADOR RAMOS TESCUM.



Chetumal Quintana Roo a Junio, 2012.

Φ64998

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO



**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES
Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS**

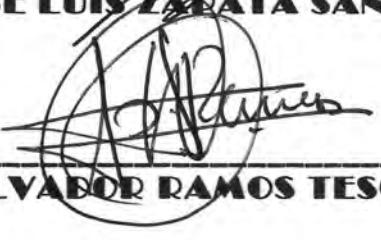
Trabajo monográfico elaborado bajo la supervisión del Comité de asesoría y aprobado como requisito parcial, para obtener el grado de:

LICENCIADO EN SISTEMAS COMERCIALES.

COMITÉ DE TRABAJO MONOGRÁFICO.

Asesor: 
M.C. EDGAR SANSORES GUERRERO.

Asesor: 
M.C. JOSÉ LUIS ZÁRATE SÁNCHEZ.

Asesor: 
DR. SALVADOR RAMOS TESCUM.

A mis padres:

Porque gracias a sus consejos, cariño y apoyo he llegado a realizar uno de los anhelos más grandes de mi vida, fruto del inmenso amor y confianza que en mi se deposito, y con los cuales he logrado terminar mis estudios profesionales. Que son el legado más grande que pueda recibir. Y por el cual les viviré eternamente agradecido. Con amor y cariño.

A mi esposa e hijo:

Por el apoyo, la confianza y la espera, ustedes fueron el motor principal para que este objetivo se cumpliera, simplemente gracias.

A mis maestros:

Por el apoyo brindado durante mis años de estudiante.

ÍNDICE

CAPITULO 1

Aspectos Generales de la Universidad de Quintana Roo.

1.1. Antecedentes.	1
1.1.1. Características de la Institución.	2
1.1.2. Misión.	3
1.1.3. Visión.	4
1.1.4. Valores compartidos.	5
1.1.5. Escudo.	5
1.1.6. Lema.	6
1.1.7. Biblioteca.	6
1.1.8. Oferta Académica.	7
1.2 División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas.	9
1.3 Licenciatura en Sistemas Comerciales.	10
1.3.1 Perfil del Aspirante.	10
1.3.2 Justificación de la Carrera .	10
1.3.3 Objetivo de la Carrera.	11
1.3.4 Organización de la Carrera.	11
1.3.5 Perfil del Egresado.	12
1.3.6 Ventaja Comparativa de la Licenciatura en Sistemas Comerciales Respecto a Otras Licenciaturas.	13

1.3.7 Actividad Profesional.	13
1.3.8 Campo Profesional.	14
1.3.9 Plan de Estudios 1995-2002	15
1.3.10 Modalidades de Titulación.	17
1.3.11 Promedio de Egresados de la Universidad de Quintana Roo.	20
1.3.12 Importancia de la Licenciatura para el Estado.	21

CAPITULO 2

Descripción de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo

2.1 La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.	23
2.1.1 Antecedentes.	23
2.1.2 Misión.	28
2.1.3 Visión.	29
2.1.4 Decreto de Creación.	29
2.1.5 Organización de la Capa.	40
2.1.6 Consejo Directivo de la Capa.	40
2.1.7 Dirección General de la Capa.	42
2.1.8 Directores Generales que ha tenido la Capa.	41
2.1.9 Organigrama del Organismo Operativo Othón P. Blanco de la Capa.	45
2.2 Principales Acciones Realizadas por la Capa 2005-2011.	48
2.2.1 Infraestructura de la Capa en el Estado de Quintana Roo.	50

CAPITULO 3

El Papel del Egresado en la Licenciatura en Sistemas Comerciales en el Departamento de Recursos Humanos del Organismo Operativo Othón P. Blanco de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo

3.1 Experiencia Laboral.	51
3.1.1 Descripción de mi Puesto Actual.	51
3.1.2. Departamento de Recursos Humanos del Organismo Operativo Othón P. Blanco de la Capa.	52
3.1.3 Organigrama de la Dirección Administrativa.	54
3.1.4 Vinculación de la Licenciatura en Sistemas Comerciales con las Actividades Desempeñadas en el Departamento.	54
3.1.5 Materias de Apoyo en la Realización de Actividades del Departamento de Recursos Humanos.	55
3.1.6 Matriz FODA de la Licenciatura en Sistemas Comerciales.	59
3.1.7 El Medio Interno: Fortalezas y Debilidades.	61
3.1.8 El Medio Ambiente Externo: Oportunidades y Amenazas.	61
CONCLUSIONES	63
RECOMENDACIONES	65
BIBLIOGRAFIA	68
ANEXOS	71

CAPITULO 1.

ASPECTOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

1.1 ANTECEDENTES

Quintana Roo es la entidad federativa más joven del país, con un impresionante ritmo de crecimiento en su economía, su población, y con una privilegiada ubicación geográfica que lo sitúa hoy como la puerta de México hacia el Caribe y Centroamérica. Esta región es heredera del legado histórico y cultural de los mayas, al tiempo que se ha convertido en una provincia cosmopolita con fuerte proyección internacional. En este contexto, ha surgido la Universidad de Quintana Roo como la opción de excelencia en la formación de recursos humanos profesionales necesarios para impulsar un desarrollo con equidad social y con responsabilidad en el manejo de los recursos naturales.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo el 31 de Mayo de 1991 publica en el Periódico Oficial el Decreto "Por el que se crea la universidad de Quintana Roo como un organismo descentralizado y de interés público y social del Estado de Quintana Roo".

La Universidad de Quintana Roo inició el curso de prerequisito en el otoño de 1991 y sus cursos para la primera generación en la Primavera de 1992, y desde entonces ha sido concebida como una institución moderna a partir de un modelo denominado "Nueva Universidad Mexicana", que recoge la experiencia histórica del desarrollo universitario en el mundo y en el país, el cual fue adaptado puntualmente a las condiciones de la región.

La oferta educativa inicial fue de ocho licenciaturas: Antropología, Derecho, Sistemas Comerciales, Ingeniería Ambiental, Sistemas de Energía, Relaciones Internacionales y Lengua Inglesa.

Hoy, a 18 años de distancia, la Universidad ofrece 25 programas educativos y se conservan las carreras originales. En la entidad quintanarroense, la UQROO es la única institución educativa de nivel superior que ofrece los cuatro niveles más importantes que reconoce el sistema.

El compromiso que tiene la Universidad de Quintana Roo al ofrecer la educación superior de calidad, es el de disminuir la migración hacia otros estados en busca de educación y a la vez hacerla accesible a las personas de escasos recursos.

La Universidad de Quintana Roo es una Institución que por su situación geográfica, puede ofrecer alternativas de educación superior para los países Centroamericanos y del Caribe, y es por esa característica en la que se ha inspirado en sus planes de estudio y oferta académica.

En 1998 la Universidad expande sus servicios universitarios hacia otras regiones del estado, creando la Unidad Cozumel, la cual abrió formalmente sus actividades el 28 de agosto de ese año, a pesar de su corta existencia, la UQROO ha concretado significativos avances en materia de docencia, investigación extensión y vinculación con su entorno.

Por su modelo educativo centrado en la innovación, la calidad, la vinculación y la multidisciplina, se ha convertido en la mejor opción de educación superior en el Sureste Mexicano

1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de su Ley Orgánica, la Universidad de Quintana Roo tiene los siguientes fines:

a) Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, estudios de postgrado, cursos de actualización y especialización bajo diferentes modalidades de enseñanza para formar profesionistas, profesores e investigadores que requiere el Estado de Quintana Roo, la región y el país. Ello

mediante la formación de individuos de manera integral con clara actitud humanista, social y científica, dotados de espíritu emprendedor, innovador y de logro de objetivos; encauzados a la superación personal, comprometidos con el progreso del ser humano, del aprecio a la patria y a la conciencia de responsabilidad social.

b) Organizar, fomentar y generar nuevos conocimientos mediante programas de investigación científica, humanística, social, cultural y de desarrollo tecnológico, buscando resolver las necesidades de la sociedad quintanarroense y del país en general.

c) Organizar, fomentar y realizar programas y actividades relacionadas con la creación artística, la difusión y extensión de los beneficios de la cultura que propicien el avance en su conocimiento y desarrollo.

d) Contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo científico, cultural y natural del Estado de Quintana Roo, de la región y del país. De naturaleza eminentemente social que propicia la participación de la sociedad a través de sus opiniones, demandas y requerimientos sociales. Con un sistema financiero diversificado que no sólo estimula la generación de ingreso propio sino que propicio una mayor participación social en el financiamiento de la universidad.

1.1.2 MISIÓN

La misión primordial de la Universidad de Quintana Roo es contribuir al desarrollo social, económico, cultural y profesional de la entidad; haciendo una decisiva aportación a la reflexión crítica colectiva, dentro de una permanente búsqueda de la excelencia académica y una vigorosa vinculación con la sociedad.

1.1.3 VISIÓN

La Universidad de Quintana Roo entiende su compromiso fundamental de responder con oportunidad y pertinencia a las necesidades y expectativas de la sociedad en su conjunto y de los habitantes del estado en particular, para lo cual reconoce como indispensable establecer con los diferentes sectores sociales una vinculación más estrecha que incorpore acciones conjuntas, apoyos mutuos y expresiones claras de corresponsabilidad, una relación estrecha como la que se plantea, se traduce en que la sociedad esté en capacidad de participar de manera propositiva en la determinación de las actividades universitarias de acuerdo con sus funciones, ofrecer información; colaboración y apoyos; conocer los avances, resultados y productos del quehacer universitario; analizar y valorar la marcha general de la institución; y conocer oportunamente el destino y uso de los recursos.

Tal relación con la sociedad, debe permitir que los esfuerzos de formación, investigación y desarrollo emprendidos por profesores y estudiantes de la universidad, redunden en un doble beneficio: para la sociedad en su conjunto y para la formación individual de los universitarios.

El área de influencia y beneficio social no se circumscribe solamente al estado de Quintana Roo sino que es de carácter regional, en beneficio de las entidades cercanas geográficamente, Centroamérica y la región del Caribe, por su ubicación estratégica dentro de esta zona y el interés estratégico de México en estas áreas.

En consecuencia la universidad deberá establecer gradualmente nuevos campus, centros y dependencias en otras poblaciones del estado para atender la demanda y, al mismo tiempo, ampliar la influencia de su oferta educativa, de sus investigaciones y programas de difusión y extensión.

Asimismo, deberá incorporar en su estructura mecanismos concretos que hagan posible el desarrollo de programas de cooperación con instituciones y organismos nacionales e internacionales, principalmente de la región, para la

realización de proyectos y servicios comunes de beneficio institucional, regional e interinstitucional.

1.1.4 VALORES COMPARTIDOS.

- Incrementar la cultura de gestión de la información
- Nunca conformarse, ser siempre excelentes
- Trabajar en equipo y con actitud deservicio
- Servicios de información cimentados en la innovación

1.1.5 ESCUDO



Autor: J. Enrique Hernández Rodríguez.

En la parte alta se localiza un Tucán, que como ave, es símbolo de libertad y típico representante de la fauna quintanarroense.

Hacia abajo, en la punta del escudo, se encuentran representados los corales y, sobre éstos, unas líneas onduladas simulando agua.

Destacan en el centro: el árbol, representante de la naturaleza en general y materia prima de uno de los elementos máspreciados en el desarrollo del hombre: el papel.

En el centro del árbol tenemos un libro, símbolo perenne del conocimiento y dentro de éste un núcleo, representando los avances científicos y tecnológicos universales.

En los extremos derecho e izquierdo aparecen dos serpientes con los rasgos característicos de la cultura maya en la que, además, se aprovechan las formas suaves y redondeadas para contrarrestar la rigidez anguloso de otros elementos del diseño.

Finalmente, se ha incluido en la parte inferior una banda con el lema de la Universidad de Quintana Roo: "Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"

1.1.6 LEMA

*"Fructificar la razón:
Trascender Nuestra Cultura"*

Autor: Maribel Rubí Urbina Reyes.

En su propuesta, la autora del lema insistió como hilo conductor en dos conceptos básicos: Razón y Trascendencia.

FRUCTIFICAR, llegar al nivel de donación de sí; una vez afianzada la certeza del trabajo que nos profesionaliza en pos de esa misma Razón, hacerla UTIL al género humano y su hábitat.

TRASCENDER nuestra CULTURA (en términos amplios) para volverla SIGNIFICATIVA, darle un sentido que apoye el progreso de las futuras generaciones

1.1.7 BIBLIOTECA

Las universidades, a través del tiempo, han desempeñado un papel medular en la generación y transmisión del conocimiento.

En la actualidad se ha diversificado, por un lado, la capacidad para generar nuevos conocimientos y, por otro, se ha multiplicado de manera vertiginosa, las opciones para recuperar, transmitir, difundir y apropiarse de información.

En este contexto, una de las columnas que sostiene el desempeño académico universitario y que a la vez permite la continuidad en la formación profesional de estudiantes en cada una de las áreas del conocimiento humano, lo constituye la biblioteca.

El nombre de La biblioteca es **Profesor Santiago Pacheco Cruz**, esta se erige así como un fuerte pilar que apoya las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, y para ello, se aboca a seleccionar, adquirir, organizar, conservar y disponer con calidad y eficiencia a la comunidad universitaria que sirve, los múltiples y variados servicios de información.

1.1.8 OFERTA ACADEMICA.

Planes de Profesional Académico

Unidad Chetumal

Profesional Asociado en Redes de Computo
Profesional Asociado en Turismo Alternativo

Unidad Cozumel

Profesional Asociado en Alimentos y Bebidas
Profesional Asociado en Hotelería
Profesional Asociado en Informática
Profesional Asociado en Ingles
Profesional Asociado en Mercadotecnia
Profesional Asociado en Recursos Humanos

Planes de Licenciatura e Ingenierías

Unidad Chetumal

Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública

Licenciatura en Antropología Social
Licenciatura en Lengua Inglesa
Licenciatura en Relaciones Internacionales
Licenciatura en Derecho
Licenciatura en Economía y Finanzas
Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales
Licenciatura en Sistemas Comerciales
Licenciatura en Humanidades
Ingenierías en Sistemas de Energía
Ingeniería Ambiental
Ingeniería en Redes
Licenciatura en Medico Cirujano
Licenciatura en Farmacia
Licenciatura en Enfermería

Unidad Cozumel

Licenciado en Lengua Inglesa
Licenciado en Turismo
Licenciado en Sistemas Comerciales
Licenciado en Recursos Naturales
Licenciado en Tecnologías de Información

Unidad Playa del Carmen

Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública
Licenciatura en Administración Hotelera
Ingeniería Empresarial

PLANES DE POSTGRADO

Unidad Chetumal

Maestría en Mercadotecnia

Maestría en Economía del Sector Público
Maestría en Economía y Administración Pública
Programa de Maestría en Ciencias Sociales
Programa en Postgrado en Planeación
Maestría en Educación menciones en Tecnología educativa y Didáctica del Inglés
Doctorado en Geografía

Unidad Cozumel

Maestría en Economía y Administración Pública

1.2 DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS (DCSEA)

La misión de esta división, es la formación de profesionales en las ciencias Sociales y Económico Administrativas con la excelencia académica y un compromiso social, así como la generación y aplicación del conocimiento principalmente orientado a solucionar dificultades en la sociedad, especialmente de la entidad, la península de Yucatán y de la región Centroamérica y del Caribe.

La DCSEA consta de dos departamentos:

El departamento de ciencias sociales, quien se encarga de ejecutar las líneas de acción para las licenciaturas de Antropología Social y Derecho, en la actualidad la Licenciatura en Seguridad Pública.

El departamento de Ciencias Económico-Administrativas quien se encarga de las carreras de Economía y Finanzas y Sistemas Comerciales.

1.3 LICENCIATURA EN SISTEMAS COMERCIALES.

1.3.1 PERFIL DEL ASPIRANTE.

Los aspirantes a ingresar a la licenciatura en sistemas comerciales deberá:

- Ser egresado de las instituciones de educación media superior.
- Haber cubierto todas las materias y presentar el certificado de estudios correspondiente.
- Provenir del área de ciencias sociales, económico-administrativas o matemáticas.
- Tener interés en contribuir al desarrollo socioeconómico regional y nacional, en las áreas de planeación de sistemas comerciales y cadenas productivas.
- Mantener una actitud abierta ante el trabajo interdisciplinario.
- Tener una actitud creativa en el contexto empresarial e interés en las relaciones comerciales nacionales e internacionales.

1.3.2 JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA

Los cambios que se presentan actualmente apuntan hacia una integración cada vez mayor de los procesos económicos entre las entidades, tanto al interior como al exterior de los países.

Dentro de esta integración económica el papel de los sistemas de comercialización cobra, cada día, mayor importancia y aumenta de tal forma su cobertura y su especialización que resulta indispensable contar con profesionistas que tengan amplios conocimientos al respecto.

El sureste mexicano y particularmente en la región del Caribe en estos días, esta situación se hace más patente; por ello, la Universidad de Quintana Roo ofrece la Licenciatura en Sistemas Comerciales, para contribuir al fortalecimiento de la entidad mediante la optimización de los procesos de producción y distribución de la zona con el resto del mundo.

1.3.3 OBJETIVO DE LA CARRERA

El objetivo de la carrera es la formación de profesionistas con amplio dominio de conocimientos teóricos y de habilidades prácticas en las áreas de desarrollo y distribución de bienes y servicios tanto nacionales como extranjeros. De manera tal, que puedan aplicarlo en su entorno y que, bajo un marco de aprovechamiento racional de los recursos y de relaciones comerciales interregionales, contribuyan al desarrollo armónico de la entidad.

1.3.4 ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA

- Asignaturas Generales
- Asignaturas Divisionales
- Asignaturas de Concentración Profesional
- Asignaturas de Apoyo

1.- Asignaturas Generales (AG)

Cursos de carácter general, útiles para desarrollar las habilidades necesarias para que los estudiantes amplíen sus horizontes académicos, trabajen y elaboren en forma creativa los contenidos de todos los cursos a lo largo de su carrera.

Cumplen el doble propósito de consolidar conocimientos básicos y constituirse en herramienta intelectual de apoyo al estudiante durante toda su vida académica.

2.- Asignaturas Divisionales (AD)

Son cursos que se comparten dentro de una misma División Académica:

- Ciencias Sociales y Económico Administrativas
- Estudios Internacionales
- Humanidades
- Ciencias
- Ingeniería

Tienen como objetivo familiarizar a los estudiantes con temáticas y problemas compartidos por las distintas disciplinas dentro de su área y enfatizar la importancia de la interdisciplinaria para el avance del conocimiento.

3.- Asignaturas de Concentración Profesional (ACP)

Estos cursos se refieren al cuerpo teórico – metodológico específico de la carrera, tienen un mayor nivel de especialización temática y mediante éstos, el alumno configura su perfil profesional.

4.- Asignaturas de Apoyo (AA)

Son cursos que los estudiantes pueden elegir de acuerdo a sus intereses y representan un complemento importante para su formación integral. Pueden ser asignaturas ofrecidas en áreas distintas a su carrera, o bien actividades universitarias de carácter deportivo, cultural, computación o idioma.

1.3.5 PERFIL DEL EGRESADO

Cuando egresas de la Licenciatura en Sistemas Comerciales estas capacitado para:

- Analizar y describir los procesos y sistemas de producción y distribución y su interrelación con el resto del sistema económico.

- Implementar alternativas de comercialización que tiendan a un desarrollo equilibrado del sistema.
- Desarrollar sistemas comerciales de bienes y servicios, desde los procesos productivos hasta los de consumo.
- Formular, evaluar e implementar proyectos de sistemas comerciales tanto nacionales como internacionales, en forma aislada o global.
- Manejar los esquemas financieros y de negociación para las instancias comerciales tanto al interior como al exterior del país.

1.3.6 VENTAJA COMPARATIVA DE LA LIC. EN SISTEMAS COMERCIALES RESPECTO A OTRAS LICENCIATURAS

La carrera de Sistemas Comerciales es una de las carreras más novedosas creada por La Universidad de Quintana Roo, en la que se capacita y educa al alumno para crear, organizar y fomentar nuevos negocios y colaborar en el desarrollo de los ya consolidados con un enfoque moderno, utilizando técnicas que ayuden al buen desarrollo de la misma.

La ventaja principal de la carrera en comparación de las otras carreras ofertadas en la Universidad es la formación de nuevos líderes y emprendedores de negocios. Porque si bien tienes las técnicas para maximizar los recursos de una empresa, también fomenta la iniciativa propia del estudiante para realizar un negocio, siendo nosotros los que de manera más objetiva podemos poner en marcha lo aprendido para nuestro bienestar personal y de nuestro entorno

1.3.7 ACTIVIDAD PROFESIONAL.

El egresado de La Licenciatura en Sistemas Comerciales tendrá un amplio campo de trabajo:

- En la propuesta y desarrollo de empresas productivas como propietario o asociado de las mismas.

- En la iniciativa privada, en todas las empresas de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios, al interior y al exterior del país.
- En las asociaciones de empresarios de estas ramas podrá también brindar sus servicios de asesoría.
- En el sector público en las áreas de industria y comercio, tanto nacional como internacional.
- También, podrá formar parte de las comisiones diplomáticas referidas a negociaciones comerciales.
- Podrá, asimismo, dedicarse a actividades de investigación y desarrollo y a labores docentes.

1.3.8 CAMPO PROFESIONAL

Como Licenciado en Sistemas Comerciales puedes trabajar:

- En la propuesta y desarrollo de empresas productivas, como propietario o asociado de las mismas.
- En la iniciativa privada, en todas las empresas de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios, al interior y al exterior del país.
- En las asociaciones de empresarios de estas ramas, podrás brindar servicios de asesoría.
- En el sector público en las áreas de industria y comercio, tanto nacional como internacional.

- Asimismo podrás dedicarte a actividades de investigación y docencia.
- Tienes amplio dominio de los programas de cómputo y del idioma inglés, que permitirán tu desarrollo profesional en cualquier ámbito nacional e internacional al que deseas incursionar.

1.3.9 PLAN DE ESTUDIOS 1995-2002

ASIGNATURAS GENERALES

Lógica
Matemáticas
Escritura y Comprensión de Textos.
Seminario de Problemas Regionales
Ética

ASIGNATURAS DIVISIONALES

Historia y Cultura Regional
Introducción a la Economía
Introducción al Estudio del Derecho
Problemas Sociales Contemporáneos

ASIGNATURAS DE CONCENTRACIÓN PROFESIONAL

Procesos Administrativos
Matemáticas I (cálculo y ecuaciones)
Estadística Descriptiva e Inferencial
Microeconomía
Historia Económica Mundial.
Introducción a la Contabilidad y Análisis de Estados Financieros
Matemáticas Financieras.
Macroeconomía.

Derecho Mercantil I.
Contabilidad de Costos.
Psicología de las Relaciones Comerciales.
Historia Económica de México.
Negociación y Mercadeo.
Análisis de Estados Financieros.
Derecho Mercantil II.
Econometría.
Investigación de Mercados.
Comercio Internacional I.
Mercadotecnia I.
Derecho Fiscal.
Econometría Aplicada.
Comercio Internacional II.
Operaciones Bancarias y Financieras.
Mercadotecnia II.
Administración de Ventas I.
Seminario de Problemas Regionales.
Planeación Estratégica.
Desarrollo de Productos.
Mercadotecnia Internacional.
Análisis de Mercados.
Promoción y Publicidad.
Administración de Ventas II.
Sistemas de Logística Distribución. Y Transporte.
Derecho Económico Internacional.
Seminario de Investigación I.
Proyectos de Comercio Internacional I.
Operaciones Financieras Internacionales.
Seminario de Investigación II.
Proyectos de Comercio Internacional II.
Administración de Recursos Humanos.
Seminario Temático

1.3.10 MODALIDADES DE TITULACIÓN PROFESIONAL.

El alumno se informa de las opciones de titulación para que determine la modalidad que desea solicitar, las opciones de titulación para el alumno son las siguientes:

TITULACIÓN POR PROMEDIO.

Para que el alumno se pueda titular por promedio debe cumplir los siguientes requisitos:

- Tener el total de créditos establecidos en el plan de estudios de la carrera que previamente haya cursado.
- Promedio mínimo de 9 (Nueve).
- No haber incurrido en ninguna situación de reprobación numérica.

Si el alumno cumple con los requisitos previamente señalados deberá:

- Solicitar la modalidad y anexar todos los requisitos de titulación.

ESTUDIOS DE POSTGRADO.

Para que el alumno se pueda titular por estudios de Pos grado debe cumplir los siguientes requisitos:

- Tener el total de créditos establecidos en el plan de estudios de la carrera que previamente haya cursado.
- Haber aprobado al menos un año de cursos de pos-grado como estudiante de tiempo completo o el 50% de los créditos ó asignaturas de una maestría o doctorado ó su equivalente en un plan de estudios en el extranjero.

Si el alumno cumple con los requisitos previamente señalados deberá:

- Solicitar la modalidad, anexar original de la constancia que acredite el curso de pos-grado, número de registro respectivo de la universidad o institución ante la Dirección General de Profesiones, la autorización para impartir éstos estudios, copia del certificado profesional y todos los requisitos de titulación.

EXAMEN GENERAL PARA EL EGRESO DE LA LICENCIATURA (EGEL).

Para el alumno se pueda titular por examen general debe cumplir los siguientes requisitos:

La titulación por examen general al egresado, permite al alumno obtener el título profesional, mediante un examen de certificación profesional del CENEVAL, que acredita el puntaje y el nivel académico de existencia de acuerdo con los parámetros definidos por el centro.

Una vez que se haya aprobado el examen EGEL general el alumno deberá:

- Deberá solicitar la modalidad elegida, anexar la constancia emitida por el CENEVAL y todos los requisitos de titulación.

TRABAJO MONOGRÁFICO.

Esta modalidad le permite al alumno obtener el título profesional, mediante la elaboración de un trabajo documental y original relativo al estudio de un asunto particular, de un tema concreto y determinado y podrá presentarse a través de:

Memoria de experiencia profesional: Es un informe de las actividades profesionales del pasante durante un periodo no menor de dos años y donde aplique los conocimientos de su área de formación.

Informe pedagógico: Consiste en el diseño y elaboración de una propuesta que presente alguna aportación en el campo pedagógico del área de formación del estudiante.

Descripción etnográfica: Es la descripción ordenada de los datos empíricos obtenidos en el trabajo de campo.

Participación en proyecto de investigación: Es un informe final acerca de la participación del estudiante en una investigación realizada dentro del área de formación del estudiante.

Investigación documental: Es la revisión y análisis de bibliografía actualizada dentro de un área específica del conocimiento en el ámbito de formación del estudiante.

Una vez que el alumno determina el tema concreto a desarrollar deberá:

- Elaborar el trabajo documental y original relativo al estudio de un asunto en particular.
- Entregar 6 ejemplares del trabajo monográfico al Área de Titulación.
- Realizar la réplica del trabajo monográfico, en público ante jurado.
- Obtener la mayoría de los votos aprobatorios del jurado respecto a la réplica del trabajo monográfico.

TESIS.

Esta modalidad le permite al alumno desarrollar un tema en forma documental respecto a la experiencia académica que constituya una contribución al estudio o solución de algún problema relativo al programa educativo de que se trate y a la formación profesional del estudiante. Será válida la existencia de grupos de pasantes para la elaboración de tesis con un máximo de tres integrantes; los casos de excepción deberán ser autorizados por el Consejo Divisional en el que se encuentre adscrito el programa educativo del pasante.

La sustentación del examen profesional será de manera individual y solamente en casos de excepción deberán ser autorizados exámenes colectivos por el Consejo Divisional antes mencionado.

Se deberá presentar la siguiente documentación:

- Entregar 8 ejemplares de la tesis al Área de Titulación.
- Presentar el examen profesional, exponiendo el tema de la tesis en público y ante el jurado.
- Aprobar el examen profesional, obteniendo la mayoría de los votos aprobatorios del jurado.

1.3.11 PROMEDIO DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD

GRAFICA I.- EGRESADOS POR CICLO ESCOLAR, NIVEL EDUCATIVO Y GÉNERO.

ANEXO 1.1

En esta tabla se puede observar que a nivel licenciatura tenemos un bajo promedio de egresados, esto no es nuevo, ya que si observamos la comparación con los ciclos anteriores es prácticamente el mismo comportamiento, sin embargo la Lic. En Sistemas Comerciales tiene un alto número de egresados en comparación con las otras licenciaturas.

Una COHORTE es un grupo de alumnos que inician al mismo tiempo sus estudios en un programa educativo, es decir, en el mismo periodo escolar (la misma generación), aunque hay muchos que critican la aplicación de esta palabra en la educación, por el origen guerrerista de ella, y prefieren utilizar la palabra promoción

GRAFICA II.- TASA DE EGRESOS POR NIVEL EDUCATIVO POR PROGRAMA EDUCATIVO Y GÉNERO

En este caso observamos que en el nivel licenciatura, se tiene un bajo porcentaje de egresados, vemos que la Lic. En derecho es la Lic. donde más egresados tenemos, seguido de la Lic. en Lengua Inglesa, la Lic. en Sistemas Comerciales vemos que en este ciclo tuvo un descenso en egresados, pero se mantiene entre las primeras 3 en número de egresados.

ANEXO 1.2

GRAFICA III.- TASA DE EFICIENCIA TERMINAL DE LAS DIVERSAS GENERACIONES POR NIVEL EDUCATIVO POR PROGRAMA, Y GÉNERO

ANEXO 1.3

En esta tabla observamos que hay un descenso en el número de egresados, en comparación con el ciclo anterior, por lo que habría que poner énfasis en esta situación, y detectar realmente el problema que ocasiona esta problemática en la UQROO.

1.3.12 IMPORTANCIA DE LA CARRERA PARA EL ESTADO.

La universidad de Quintana Roo es una institución educativa que comprende muchos rubros en cuanto a la formación del alumno se refiere. Entre las diversas elecciones de estudio se encuentra la carrera de Sistemas Comerciales, que desde mi punto de vista, es la carrera con más oportunidades de empleo que hay en el estado pero sin embargo no ha sido detonada los suficiente y primordialmente se necesita dar mayor enfoque por parte de la UQROO para exponerla como su imagen característica de la máxima casa de estudios en Quintana Roo.

Como Licenciados en Sistemas Comerciales nos enseñaron a ser emprendedores y buscar nuevas y mejores formas de desarrollar empresas productivas ya sea como propietario o asociado de la misma, así mismo en el Gobierno del Estado, esas son primicias básicas para sobresalir y colocarse rápidamente en el Sector Público.

Al observar el plan de estudios de la Licenciatura, rápidamente uno se puede dar una imagen importante de la misma. La carrera abarca un marco teórico fuerte y una gama de materias prácticas que subrayan el liderazgo y la toma de

decisiones como puntos clave en cualquiera de los espacios laborales en el que uno desee sobresalir.

Si nos enfocamos en herramientas teóricas puedo poner como ejemplo las siguientes asignaturas:

- Administración de Recursos Humanos
- Comercio Internacional
- Seminario de Investigación
- Derecho Económico Internacional
- Mercadotecnia

Estas materias nos proporcionan un conocimiento del universo que es la licenciatura en sistemas comerciales, y nos fomenta el espíritu emprendedor, a tener iniciativa en situaciones que ameritan decisiones precisas para el bien de la empresa o dependencia donde se labora.

Debo destacar que uno de los problemas actuales es el alto desempleo y una solución a este problema sería el impulso a la creación de empresas que son las promotoras de la creación de empleos y tener una economía que no dependiera solo del Gobierno del estado ya que esto en ocasiones trunca las ideas o proyectos de los egresados de las universidades al no tener un campo fuerte en las empresas privadas, o el apoyo para la creación de estas.

Capítulo 2

DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

2.1 LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

2.1.1 ANTECEDENTES.

Quintana roo, con sus destinos turísticos de prestigio mundial, no hace muchas décadas, al igual que el resto de la península de Yucatán, se encontraba desarticulado del país. Región única, de características propias, producto del aislamiento y de sus peculiaridades físicas y orográficas, la península nunca formó parte de lo que los historiadores han identificado como el México nuclear.

Todavía en el primer tercio del siglo XX, la suerte de quintana roo estuvo determinada por circunstancias ajenas a su propio desarrollo: en 1902 la zona de quintana roo se decreta por primera vez territorio federal; en 1931 deja de serlo y se divide en dos porciones que se anexan una a Yucatán y otra a Campeche. Hasta 1935 se le reintegra de nueva cuenta su calidad de territorio. Había entonces un gran problema de escasez de agua potable y por ello de salud pública. Todo confluía: tierras pantanosas, altas temperaturas, ausencia de higiene y de medios de defensa contra las enfermedades endémicas, mosquitos, aguas malsanas.

Una visión certera de la situación, se encuentra en el extraordinario libro, *Un Pueblo y un Hombre*, de Luis Rosado Vega ... "hemos trazado solo un cuadro a grandes rasgos de la Historia del Territorio de Quintana Roo, bosquejo indudablemente sombrío las mas de las veces, como tenía que ser tratándose de esa región de la patria Mexicana que siempre estuvo a merced de graves contingencias desde la Conquista hasta sus últimos tiempos, como no lo ha estado ninguna otra región del país, como si la misma naturaleza de su suelo

devoradora y hosca, hubiese atraído sobre ella esas mismas contingencias muchas veces gestadas en tragedia.¹

Esta referencia histórica resulta fundamental para comprender el punto de partida y evolución del desarrollo regional e institucional del Estado y, en especial el de los servicios de agua potable.

Cuando el Estado Mexicano asume un poder tutelar e indica la creación de las instituciones, en el gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas, éste reconoció, refiriéndose a Baja California Sur y a Quintana Roo, "que las diversas medidas que hasta aquí se han adoptado con la intención de resolver el problema de los Territorios han sido, en su mayoría ineficaces; unas se han limitado a paliar males que no han alcanzado a corregir; otras sólo han permitido que los Territorios sobrevivan, pero sin remediar su raquitismo económico."

Además de otorgar la calidad de territorio a Quintana Roo, el Presidente Lázaro Cárdenas tuvo el acierto de designar como Gobernador al General Rafael E. Melgar, incansable promotor de los servicios de agua potable, quien a su llegada, en 1935, recorrió la zona por los cuatro puntos cardinales, selva, costas y todos sus poblados.

Relata Luis Rosado, en la obra citada, que "El Gral. Rafael E. Melgar remonto el Hondo. Visualizó ampliamente la miseria de aquellas poblaciones, pues lo recorrió en toda su longitud, y no una sino varias veces, como hasta hoy lo sigue recorriendo periódicamente. Captó pronto todos los problemas que emanaban de esas regiones. Uno de los más graves, el del agua; el agua que en esas poblaciones se empleaba para todos los usos era la peor del Territorio, la más mala y la más sucia, y de ella dimanaban las más agudas dolencias intestinales que se registraban..."

Realmente, las condiciones higiénicas de los curvatos de madera y de los tambos de gasolina vacíos que se ocupaban para almacenar agua, eran

¹ Rosado Vega Luis, *Un Pueblo y un Hombre*, Chetumal, Quintana Roo, México. SE, 1988

deplorables y constituyan verdaderos focos de infección. Por otra parte, el agua de pozo, especialmente en el Río Hondo y en Chetumal, contenía concentraciones muy altas de cal, lo que la hacía no apta para consumo humano.

Margarita P. Hernández, prolífica escritora quintanarroense, autora del libro "Cerca de un Manantial. El Agua y el Desarrollo de Quintana Roo", refiriéndose a la obra del General Melgar cuenta que "la dotación de agua potable a la ciudad capital y a todo el territorio fue prioritaria. Por agua potable se entendía agua dulce, agua buena para tomar, al margen de la calidad bacteriológica. Fue gran promotor de la construcción de aljibes".²

Bajo su gestión, se registra un notable precedente de lo que hoy se conoce como obra por cooperación. Ante la urgente necesidad de resolver el problema del agua, el General Melgar propuso construir un enorme captador de agua para uso colectivo. Convocó al pueblo y pidió su colaboración para la realización de la obra, que captara y almacenara agua para servicio de la colectividad. En febrero de 1935 comienzan los trabajos, en un ejercicio ciudadano, de auténtica participación social, instituyendo los domingos de trabajo comunitario para construir ese gran depósito que se denominó Tanque Lázaro Cárdenas. Obra monumental, ubicada en donde hoy se encuentra el mercado Ignacio Manuel Altamirano, permitió durante un buen tiempo, que Chetumal no careciera de agua apta para el consumo humano.

Adicionalmente, el General Melgar promovió la apertura de pozos artesanales, perforando a profundidad para obtener agua, especialmente para el servicio higiénico y de riego. Existían poblaciones que no afrontaban grandes problemas de agua como Xcalak, Cozumel, Chunhuas, Filomeno Mata, Xmabén, Kantunilkín, Solferino, Leona Vicario, Holbox, Tihosuco, localidades en las que, de igual manera, se abrieron pozos, dotándoseles de molinos de viento. Posteriormente hubo esfuerzos por continuar la construcción de pozos

² Pacheco de Hernández Margarita, *Cerca de un Manantial. El Agua y el Desarrollo de Quintana Roo*. Instituto Quintanarroense de la Cultura, Chetumal, Q. Roo, México, 2001.

artesanos y mejorar los servicios de agua potable, pero no con la misma intensidad que cuando gobernó el General Melgar.

En el primer tercio del siglo pasado, los asuntos del agua eran competencia de la Comisión Nacional de Irrigación, creada por la promulgación de la Ley sobre Irrigación con Aguas Federales. En 1946 esta Comisión se transforma en la Secretaría de Recursos Hidráulicos, SRH. Para la década de los 50, la administración de los servicios de agua en territorio Quintanarroense era competencia de una gerencia regional dependiente de la citada Secretaría de Recursos Hidráulicos, cuya sede se encontraba en el Estado de Yucatán, como la gran mayoría de las delegaciones del Gobierno Federal de esa época, que atendían Quintana Roo.

En 1959, en una gira del Presidente López Mateos por Quintana Roo declaró “...haremos todos los esfuerzos posibles para transformar, cuanto antes, el territorio de Quintana Roo en el Estado 30 de la República y para ello es necesario cumplir requisitos constitucionales, entre ellos el de la suficiencia económica y número de habitantes. Empeñémonos ustedes y nosotros en dársela y en poblarlo con todos aquellos compatriotas que no tiene tierras en sus estados y que están ansiosos de convivir con sus hermanos de Quintana Roo”.³ Aunque no convirtió a Quintana Roo en el Estado 30, Adolfo López Mateos cumplió otra promesa realizada en dicha gira: instruyó la creación de la Secretaría de Recursos Hidráulicos con competencia exclusiva para el territorio, dando inicio, en 1961, la operación del Sistema Federal de Agua Potable de Chetumal.

A partir de entonces, los servicios de agua potable inician su institucionalización, sujetos en mucho, a los ajustes y cambios administrativos del gobierno federal:

³ Mendoza Ramírez Martha. El Impacto de la Colonización Dirigida en la Frontera Sur. Análisis de la Ribera del Río Hondo en Quintana Roo, 1970-1980. Secuencia #37. Revista del Instituto Mora, México. 1997.

- Hasta 1973 (en que se transformó para ceder algunas de sus atribuciones a la secretaría de asentamientos humanos y obras públicas), la Secretaría de Recursos Hídricos, a través de su gerencia, fue la responsable del suministro del agua potable y de alcantarillado. Esta Secretaría contaba a nivel central, con la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado, responsable, hasta 1976 de la creación y construcción de los sistemas de Agua Potable en el país.
- Por razones de la transición que se genera con la creación de la SAHOP, en el primer semestre de 1974, la Secretaría de Salubridad y Asistencia, a través del Departamento de Ingeniería Sanitaria, se hizo cargo de los servicios.
- A partir de 1974, la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, como responsable de los asuntos del agua, crea la Residencia General de Construcción de Obras de Agua Potable y Alcantarillado, que junto con el Sistema Federal de Agua Potable, atendían las cabeceras delegacionales. Coincide esta etapa con el acto fundacional del Estado de Quintana Roo en Octubre de 1974, fecha en que el Presidente de la República, Lic. Luis Echeverría Álvarez decreta la conversión del territorio de Quintana Roo en Estado.
- El 1 de Abril de 1981, por decreto Presidencial del Lic. José López Portillo, los sistemas federales de agua fueron transferidos a los Estados. Sin embargo, la responsabilidad de inversión para la infraestructura hidráulica la conservó la Federación, ejerciéndola a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, la cual, a partir de ese mismo año, empezó a transferirla a los estados.
- En 1989 se crea la Comisión Nacional de Agua, dependiente, en su inicio, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hídricos, concebida como la única autoridad única en la materia. En 1994 se sectoriza en la Secretaría de Medio Ambiente y Pesca, actualmente Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La administración del agua potable para el medio rural corria, a mediados del siglo pasado, en paralelo. La colonización ejidal y el gran peso específico de la política agraria, propicio que la dotación de agua potable para los núcleos de población generara una línea propia de administración; primero, a través de la Junta Federal de Agua Potable y, a partir de Septiembre de 1976, cuando entra en vigor la legislación local que regulaba el abastecimiento de agua potable y alcantarillado en el medio rural, mediante tres organismos que al efecto se crearon: la Junta Pro-Introducción de Agua Potable, la Junta Rural de Administración, Operación y Mantenimiento y la Junta Estatal de Agua.

Es como de estos primeros organismos se construyeron los cimientos de lo que hoy conócenos como la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, los esfuerzos fueron muchos debido a que se tenía que abastecer a las viviendas con agua potable y su incremento poblacional avanza rápidamente

En 1960 tan solo 438 viviendas tenían acceso al agua entubada, dentro o fuera de la vivienda, equivalente al 4.5%, de la población de la entidad, mientras que el 95.5% carecía de él. En la década siguiente se dio un incremento significativo, ya que la población con acceso al agua entubada para 1970 llegó al 41.7%.

Un año antes de la constitución de la CAPA, en 1980, la cobertura se había incrementado en forma significativa. El 57.6% de la población en general tenía acceso al agua entubada, aunque solo el 27.6% de las viviendas la tenían dentro de la misma. En el periodo 60-80 la cobertura de agua entubada se incrementó en un 53.1%.

2.1.2 MISIÓN.

Asegurar que la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento se otorgue a los habitantes del estado de Quintana Roo, con cantidad, oportunidad y calidad, estableciendo precios justos por ellos. Trabajar con altos estándares de eficiencia y eficacia, mediante la aplicación de normas, leyes y

tecnologías, con una administración exitosa basada en la capacidad, honestidad, profesionalismo y compromiso de sus trabajadores.

2.1.3 VISIÓN.

Ser un organismo líder en el sector agua y saneamiento, aceptado por la población con base en la calidad de los servicios que presta, que mediante sus procesos técnicos, comerciales y administrativos, alcanza la autosuficiencia operativa, económica y financiera, contribuyendo al desarrollo del Estado, en armonía con el medio ambiente.

2.1.4 DECRETO DE CREACIÓN.

En el contexto de la descentralización de la vida nacional, implementada por el gobierno del Presidente José López Portillo, y derivado de la transferencia de los sistemas federales de agua, que hiciera el Gobierno Federal a los Estados, el 29 de Septiembre de 1981, el Congreso del Estado, presidido por el Diputado Terencio Tah Quetzal, aprobó la Ley de Agua Potable y Alcantarillado, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 6 de Octubre de ese mismo año.

Con la entrada en vigor de la Ley, lo cual sucedió al día siguiente de su publicación en el citado órgano de la difusión, se derogó la Ley para el Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado en el Medio Rural, vigente desde 1976, y se dispuso que las atribuciones en materia de agua potable y saneamiento estipuladas en la Ley, fueran ejercidas en forma coordinada por las autoridades estatales y municipales, a través de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.

Así mismo, en artículos transitorios se estableció que los Sistemas Estatales y Municipales que estaban en operación en ese entonces, tales como el de Chetumal, Cozumel, Cancún, Isla Mujeres, Othon P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, se debían incorporar a la Comisión por disposición

de la Ley, y se le transfieran además, la totalidad del personal y los recursos de dichos Sistemas.

El Lic. Pedro Joaquín Coldwell, Gobernador Constitucional del Estado, y Presidente del Consejo Directivo de la Comisión por disposición de la Ley, convoco a la Asamblea Constitutiva del Organismo, la cual tuvo verificativo el 7 de Octubre de 1981, en la residencia oficial del gobierno del Estado. Da cuenta de dicha Asamblea Constitutiva, el Acta que al efecto se levanto y que a la letra dice:

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veinte horas del día siete de octubre de mil novecientos ochenta y uno, reunidos en la sala de juntas del Poder Ejecutivo, en Palacio de Gobierno del Estado de Quintana Roo, el Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, Lic. Pedro Joaquín Coldwell; el Ing. Juan José Calzada Marrufo; Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Profa. María Cristina Sangri Aguilar; Presidenta Municipal del Municipio de Othon P. Blanco; Lic. José Irabien Medina, Presidente Municipal del Municipio de Benito Juárez; C. Leonel Villanueva Marrufo, Presidente Municipal del Municipio de Cozumel; C. Andrés Oliva Alamilla, Presidente Municipal del Municipio de Felipe Carrillo Puerto; Prof. Jesús Contreras Bonilla, Presidente Municipal del Municipio de Isla Mujeres; Prof. Augusto Tah Tuz, Presidente Municipal del Municipio de Lázaro Cárdenas; Prof. Tomas Flota Medina, Presidente Municipal del Municipio de José María Morelos; de conformidad con la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial de fecha seis de Octubre del presente año, procedieron a la celebración de la Asamblea constitutiva del Organismo Público Descentralizado de Naturaleza Mixta, Estatal y Municipal, denominado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, asumiendo sus cargos sin necesidad de discernimiento previo o protesta legal, pues las primeras les son conferidas por disposición expresa de la Ley y la segunda, en su carácter de funcionarios públicos, han protestado cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las leyes

que de ella emanen, por lo que en acto inmediato y constituidas en Consejo Directivo, bajo la presidencia del Licenciado Pedro Joaquín Coldwell, Gobernador Constitucional de la Entidad acordaron las siguientes:

BASES

Constitución, Denominación, Naturaleza y Domicilio

Primera.- Se constituye el Organismo Público Descentralizado, de naturaleza mixta Estatal y Municipal denominado "Comisión de Agua Potable y Alcantarillado".

Segunda.-La Ley de Agua Potables y Alcantarillo del Estado de Quintana Roo y sus disposiciones reglamentarias, son los dispositivos fundamentales por los que andan de normar su actuación.

Tercero.- La Comisión operará en todo el Territorio de la Entidad, pero el asiento del órgano supremo de Gobierno estará en la Capital del Estado.

OBJETO.

Cuarta.-La Comisión tendrá a su cargo los servicios públicos de agua potable y alcantarillado y en el cumplimiento de sus funciones no podrá:

- I.- Planear, construir, rehabilitar, ampliar, operar, conservar, y mejorar los sistemas de agua potable, agua desalada, alcantarillado y tratamiento y reúso de aguas residuales en los términos de las leyes estatales y federales relativas.
- II.- Realizar los estudios y proyectos que sean necesarios para el cumplimiento de lo establecido en la fracción anterior y para controlar la contaminación del agua, en coordinación con las autoridades competentes.

- III.- Estudiar, dictaminar y proporcionar los servicios de agua potable y alcantarillado que soliciten los centros de población, fraccionamientos y particulares asentados, dentro de los municipios del Estado, en los términos de esta Ley y convenios que para el efecto se celebren, proporcionando el asesoramiento técnico y administrativo requerido.
- IV.- Formular y mantener actualizado el Padrón de Usuarios de los servicios a su cargo.
- V.- Cobrar de acuerdo a las tarifas aprobadas los derechos correspondientes a la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado.
- VI.- Remitir a la autoridad correspondiente, las cuotas de los usuarios morosos a fin de que se lleve a cabo su cobro mediante el procedimiento económico coactivo.
- VII.- Realizar las gestiones necesarias con el fin de obtener créditos y aportaciones económicas oficiales o particulares, promoviendo la constitución de fondos para el ejercicio de programas y cumplimiento de sus objetivos.
- VIII.- Formular anualmente los estudios socio-económicos para el establecimiento de tarifas conforme a las cuales deberán cobrarse los servicios a su cargo, sometiéndolos a la revisión y en su caso, aprobación de la Legislatura del Estado.
- IX.- Solicitar de las autoridades competentes el trámite y decreto de expropiación, ocupación temporal o permanente, ocupación parcial o total, imposición de servidumbres administrativas, o limitación de los derechos de dominio de los bienes de la propiedad privada, ejidales o comunales, cuando se requiera de estas medidas para el cumplimiento de su objeto.
- X.- Celebrar los convenios o contratos necesarios con organismos oficiales federales, estatales o municipales o centros de población para el

cumplimiento de sus funciones y atribuciones en la prestación del servicio.

XI.- Expedir su reglamento interior.

XII.- Calificar e imponer sus sanciones administrativas por las infracciones que cometan los usuarios de los servicios en los casos en que proceda en términos de la presente Ley y sus reglamentos.

XIII.- Vigilar el funcionamiento de los organismos operadores y que sus bienes se encuentren debidamente inventariados dándoseles el uso adecuado.

XIV.- Tramitar y resolver los recursos o medios impugnativos que les competan de acuerdo a lo establecido en la presente ley.

XV.- Tramitar y resolver lo procedente en relación con las quejas que los usuarios presenten respecto del funcionamiento y operación de los sistemas.

XVI.- Practicar periódica y regularmente análisis de agua, llevando el registro de los resultados, de las presiones, niveles de las redes de distribución y los volúmenes de agua consumida.

XVII.- Promover la creación o integración de organismos operadores en las cabeceras municipales en los centros de población.

XVIII.- Auxiliar a las autoridades federales en el control y prevención de la contaminación de aguas, así como planear, programas y construir en coordinación con estas autoridades y las municipales, las obras necesarias para ese efecto, y para el reúso de aguas residuales.

XIX.- Las demás que le asigne la Ley y sus reglamentos respectivos.

PATRIMONIO.

Quinta.- El patrimonio de la Comisión estará constituido por:

- I.- Los bienes muebles e inmuebles y las instalaciones de los sistemas de agua potable y alcantarillado existentes en el Estado, así como las que le sean entregados por las autoridades federales, estatales y municipales, y los que se establezcan en el futuro dentro del territorio de la Entidad.
- II.- Los subsidios, donaciones y aportaciones materiales, en valores o en efectivo que le hagan las autoridades, organismos públicos y privados, y las empresas y personas físicas.
- III.- Los remanentes, frutos, utilidades y rentas que obtengan de su patrimonio, así como los intereses que se produzcan en su favor o rendimientos de fondos disponibles e inversiones.
- IV.- Las cuotas o tarifas que se cobren a los usuarios de los sistemas, por los servicios de agua potable y alcantarillado así fuere por el procedimiento económico coactivo.
- V.- Las aportaciones que le corresponda cubrir a los Ayuntamientos en relación con la construcción de obras de agua potable y alcantarillado en sus propios municipios, de acuerdo con los convenios que sobre el particular celebren con el Ejecutivo del Estado.
- VI.- Las aportaciones que le corresponda cubrir a los núcleos de población que soliciten obras de agua potable o alcantarillado, de acuerdo con los convenios que sobre el particular celebren con la Comisión.

Sexta.- La administración y funciones de la Comisión se ejercerán por: El Consejo Consultivo; el Director General y los Administradores de los Organismos Operadores.

Séptima.- El Consejo Directivo es la suprema autoridad de la Comisión y se integra con: Un Presidente, un Vocal Secretario y siete Vocales y tendrán las facultades y obligaciones que les señalan los artículos veintiséis, veintisiete y veintiocho de la Ley de Agua Potables y Alcantarillado.

Octava.- El Consejo Directivo sesionara ordinariamente cuando menos una vez al año, y en forma extraordinaria cuando así lo solicite cualquiera de sus miembros previa convocatoria con ocho días de anticipación. Habrá quórum cuando concurren un mínimo de seis consejeros siempre que asista el presidente del consejo. Sus decisiones las tomaran por mayoría de votos, teniendo el presidente voto de calidad en caso de empate.

Novena.- El Consejo Consultivo, es el órgano mixto de asesoría y consulta y se integra con representantes de los niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal y de los sectores de social y privado que determine el gobernador.

Decima.- Son facultades del Consejo Consultivo los que señala el artículo treinta y uno de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado.

Decima Primera.- El Director General es el ejecutivo encargado en forma directa de la supervisión, administración y buen funcionamiento de los Sistemas, así como de la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado y para el cumplimiento de sus funciones tiene las atribuciones que le señala el artículo treinta y dos de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado.

Decima Segunda.- Los Organismos Operadores serán los encargados de la Administración, Operación, Conservación, Mantenimiento y manejo de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado establecidos o por establecer en las poblaciones de la entidad, estarán a cargo de un administrador; quien tendrá las funciones que le confiere el artículo treinta y cuatro de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado.

REGIMEN ECONOMICO

Decima Tercera.- La Comisión por ser prestadora de un servicio público, no persigue fines de lucro, por lo que su régimen económico será el que para esta clase de Organismos Públicos determinan las Leyes, y en todo caso los

ingresos que obtenga y los recursos de que disponga, deberá invertirlos para el cumplimiento de su objeto.

ACUERDOS GENERALES

Continuando con la sesión de Consejo, sus integrantes por unanimidad acuerdan:

A. El Consejo Directivo queda integrado de la siguiente forma:

Presidente.- Licenciado Pedro Joaquín Codwell, Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo.

Vocal Secretario.- Ingeniero Juan José Calzada Marrufo, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Vocales.- Profesora María Cristina Sangri Aguilar, Presidente del Municipio Othón P. Blanco; Licenciado José Irabien Medina, Presidente del Municipio de Benito Juárez; C. Leonel Villanueva Marrufo, Presidente del Municipio de Cozumel; C. Andrés Oliva Alamilla, Presidente del Municipio Felipe Carrillo Puerto; Profesor Jesús Contreras Bonilla, Presidente del Municipio de Isla Mujeres; Profesor Augusto Tah Tuz, Presidente del Municipio de Lázaro Cárdenas y Profesor Tomás Flota Medina, Presidente del Municipio de José María Morelos.

B. El Consejo Consultivo en este acto por determinación expresa del Gobernador Constitucional del Estado, en uso de la facultad que le confiere el artículo treinta de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, quedara integrado por los representantes y titulares de las siguientes Dependencias u Organismos: Dirección Regional de la Secretaría de Programación y Presupuesto; Representante General de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos; Centro S.A.H.O.P. del Estado de Quintana Roo; Delegación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria; Junta Estatal de

Electrificación; Fideicomiso Caleta Xel-ha y del Caribe; Fondo Nacional del Fomento al Turismo (FONATUR); Secretaría de Finanzas; Secretaría de Desarrollo Económico; Dirección de Construcción de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Comité de Planeación y Desarrollo

Del Estado de Quintana Roo.

Al efecto el Vocal Secretario hará llegar las invitaciones correspondientes a cada uno de los Titulares o jefes en el Estado de las Dependencias antes indicadas.

- C. Se nombra Director General con las funciones y obligaciones que tal cargo establece la Ley de Agua Potable y Alcantarillado al Ingeniero Miguel Villanueva Sosa.
- D. Para la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en el Estado de Quintana Roo se constituyen ocho Organismos Operadores los que se denominarán y prestarán al servicio en la forma y áreas q a continuación se establece:

Organismo Operador en la Ciudad de Chetumal.- Atenderá a los sistemas que abastecen de agua potable a la ciudad de Chetumal y ciudades circunvecinas conectados a estos sistemas.

Órgano Operador de Cozumel.- Atenderá el sistema que suministra agua potable a la Isla de Cozumel a la ciudad de Playa del Carmen.

Órgano Operador de Cancún.- Atenderá a los sistemas que suministra agua potable a las Ciudades de Cancún, Leona Vicario, Puerto Morelos y Alfredo V. Bonfil, a la parte continental del Municipio de Isla Mujeres, teniendo a su cargo la operación de dicha zona de captación.

Órgano Operador de Isla Mujeres.- Tendrá a su cargo la prestación del servicio de agua potable en la parte insular del Municipio Isla Mujeres.

Órgano Operador de Othón P. Blanco.- Tendrá a su cargo todos los sistemas de agua potable que operan en el Municipio de Othón P. Blanco, con excepción de los que correspondan al Organismo Operador de la ciudad de Chetumal.

Organismo Operador de Felipe Carrillo Puerto.- Tendrá a su cargo los Sistemas de Agua Potable existentes en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto y en la zona continental del Municipio de Cozumel con la excepción de Playa del Carmen.

Organismo Operador de Lázaro Cárdenas.- Tendrá a su cargo los sistemas de agua potable existentes en el Municipio de Lázaro Cárdenas.

Organismo Operador de José María Morelos.- Tendrá a su cargo los Sistemas de agua potable que operan en el Municipio de José María Morelos.

E. Se designan administradores de los Organismos Operadores antes mencionados a las siguientes personas

Del Organismo Operador de la Ciudad de Chetumal: al C. Wilbert Novelo Fuentes;

Del Organismo Operador de Cozumel: al C. Alfonso Villanueva Sansores;

Del Organismo Operador de Cancún: al C. Ing. Juan Segoviano Castro;

Del Organismo Operador de Isla Mujeres: al C. Fidel Villanueva Madrid;

Del Organismo Operador de Othón P. Blanco: al C. José Guadalupe Servin Morales;

Del Organismo Operador de Felipe Carrillo Puerto: al C. Jacinto May Tirán;

Del Organismo Operador de Lázaro Cárdenas: al C. Arsenio Balam Helguera;

Del Organismo Operador de José María Morelos: al C. Luis Alfonso Flota Castillo;

El Director General hará entrega de los Organismos Operadores y dará posesión a los Administradores designados.

F. Los Administradores de los Organismos Operadores de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado en el término de un mes a partir de que tomen posesión de su cargo deberán:

1.- Remitir a la Dirección General el Padrón de Usuarios Actualizados.

2.- Remitir al Consejo Directivo por Conducto del Vocal Secretario lo Siguiente:

- Acta de inventario de los bienes muebles e inmuebles con que cuente el Organismo Operador y su estado financiero.
- Proyecto de Programación y Desarrollo relativos a la rehabilitación, ampliación y construcción de los Sistemas a su cargo y su presupuesto de operación para el año de 1982.
- Estudio Socio-Económico que permita establecer las tarifas conforme a las cuales deberán cobrarse los servicios de agua potable y alcantarillado.

G. Hasta en tanto se decrete por la Legislatura del Estado las nuevas tarifas que han de regir para los Organismos Operadores continuarán aplicándose las que se encuentran vigentes en esta fecha.

H. Se comisiona al Vocal Secretario para que celebre con las Autoridades hacendarias del Estado y los Municipios los Convenios necesarios para instrumentar el procedimiento económico coactivo.

I. Se reconocen y ratifican por la Comisión de Agua Potables y Alcantarillado, todos los convenios y contratos que hasta la presente fecha se hayan suscrito por el Gobierno del Estado para el

establecimiento y operación de este Organismo Público descentralizado y al efecto díseles su exacto cumplimiento.

- J. Por ser ésta la sesión de Consejo Directivo constitutiva de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, se ordena se protocolice ante Notario Público la presente acta y al efecto se designa al Sr. Licenciado Esteban Maqueo Coral para que comparezca y realice todos los todos actos de hecho y derecho que corresponda para dar cumplimiento a este acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la presente sesión de Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, siendo las veinticuatro horas del día de la fecha, firmando alcance todos los que en ella intervinieron.⁴

2.1.5 ORGANIZACIÓN DE LA CAPA.

Los órganos de gobierno de la comisión, de acuerdo con lo especificado en la ley de Agua Potable y Alcantarillado, y en su Reglamento interior son:

- El Consejo Directivo
- La Dirección General
- Los Organismos Operadores.

2.1.6 CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAPA.

Constituye la autoridad máxima de la Comisión y tiene como objetivo "Realizar los actos de gobierno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Gobierno de Quintana Roo y determinar las políticas que instrumenten el principio de autonomía de gestión."

⁴ Acta de Asamblea Constitutiva de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, Archivo de la CAPA

Presidente del consejo

Gobernador Constitucional del Estado

Vocales

Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Presidente Municipal de Benito Juárez
Presidente Municipal de Cozumel
Presidente Municipal de Felipe Carrillo Puerto
Presidente Municipal de Isla Mujeres
Presidente Municipal de José María Morelos
Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas
Presidente Municipal de Othón Pompeyo Blanco
Presidente Municipal de Solidaridad
Presidente Municipal de Tulum

Comisario

Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado

Entre sus principales atribuciones se encuentran:

Formular y aprobar, la normatividad general que regirá las funciones de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, de sus Órganos Operadores y demás órganos que la integren.

Determinar anualmente, con base en los estudios socioeconómicos que presenten los organismos operadores, las propuestas que hagan los vocales del Consejo y tomando en consideración los requerimientos que permitan la autosuficiencia financiera y administrativa de la Comisión, las tarifas que deberán pagar los usuarios de los servicios públicos que regula la Ley.

Estudiar, aprobar y expedir las tarifas, cuotas y demás remuneraciones que la comisión y sus Organismos Operadores, incluyendo las empresas concesionarias privadas, sociales o públicas, deberán cobrar por los servicios y suministros que presten.

Conocer y en su caso aprobar los estados financieros, los balances anuales así como los informes generales y especiales que deberá presentar el Director General.

Crear y establecer los Organismos Operadores que se estimen necesarios para el manejo de los sistemas.

Aprobar los programas de trabajo de los organismos operadores y sus presupuestos.

Designar al Director General, a propuesta del Gobernador del Estado, y removerlo por causa justificada.

Designar a los Gerentes de los Organismos Operadores, así como ordenar su remoción.

Estudiar, programar y en caso autorizar los presupuestos de ingresos y de egresos de la Comisión, de los Organismos Operadores, así como los programas de construcción de infraestructura hidráulica y de nuevos sistemas o ampliación de los existentes.

2.1.7 DIRECCIÓN GENERAL DE LA CAPA.

Tiene como objetivo general dirigir la Comisión, verificando la adecuada aplicación de las políticas y estrategias fijadas por el Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y el Consejo Directivo de la Institución.

La Dirección General cuenta con la Subdirección General, seis Coordinaciones: de Planeación, de Construcción, la Comercial, la Operativa, la de Administración y Finanzas y la Jurídica; cuatro unidades especializadas; una Delegación y la Dirección de Recuperación de Adeudos y Ejecución Fiscal.

El Artículo 33 de la Ley y el 21 del Reglamento Interior de la CAPA fijan sus atribuciones y facultades.

Ejecutar los acuerdos y decisiones del Consejo Directivo, así como los que deriven de convenios y contratos celebrados por la Comisión.

Representar al Consejo en los asuntos relacionados con la operación de los Organismos Operadores y con el personal de los mismos.

Vigilar el funcionamiento de los Organismos Operadores, así como la aplicación estricta de sus respectivos presupuestos de ingresos y egresos.

Seleccionar, contratar y remover al personal de la Comisión, señalándole sus ocupaciones y funciones.

Proponer al Consejo Directivo las medidas adecuadas para el funcionamiento de la Comisión y de los Organismos Operadores, así como sus programas de trabajo y presupuestos y rendir informe de las actividades que hubiese realizado.

Intervenir en las negociaciones que se realicen para la obtención de créditos, financiamientos, coinversiones públicas o privadas y concesiones a favor de la Comisión, tramitando ante el Consejo Directivo su aprobación, así como el aval del Gobierno Estatal cuando se requiera.

Supervisar, evaluar y auditar, según el caso, el ejercicio de los programas y presupuestos de la Dirección General y de los Organismos Operadores.

Elaborar y proponer al Consejo Directivo los reglamentos e instructivos de funciones, atribuciones y labores de sus oficinas y de la organización en general.

Coadyuvar con la Secretaría de Salud y demás autoridades competentes, en la medición y control de las condiciones y calidad del agua potable que se suministra en el Estado.

Operar, conservar y desarrollar la infraestructura hidráulica, así como administrar los recursos asignados para el cumplimiento del objeto de la Comisión.

2.1.8 DIRECTORES GENERALES QUE HA TENIDO LA CAPA.

Ing. Miguel Villanueva Sosa. 1981–1984

Lic. Rodolfo Vallin Lugo 1984–1987

Ing. Iván Hernández Pacheco 1987–1993

Ing. Juan Pedro Mercader Rodríguez. 1993–1995

Ing. Juan Abarca Pinzón 1995—1996

Daisy P. Baeza Rodríguez 1996—1997

Ing. Jorge Morales Calzada 1997 1999

Lic. Oscar Pérez Aguilar 1999—2001

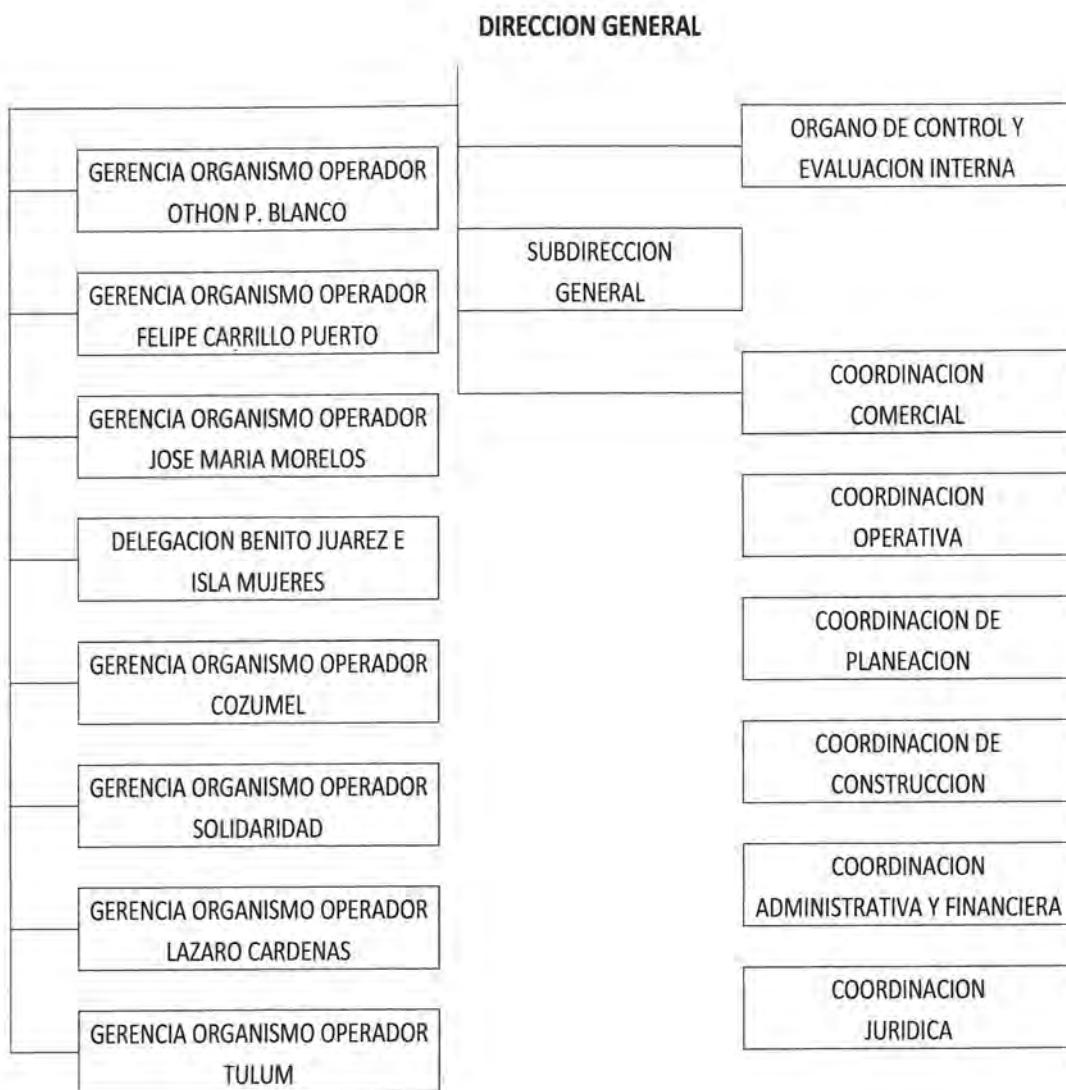
Ing. Andrés Ruiz Morcillo 2001—2004

C.P: Ignacio Cachón García de la Rivera 2004—2005

Ing. Andrés Ruiz Morcillo 2005—2008

Ing. Pedro Flota Alcocer 2008—2011

C.P. José Alberto Alonso Ovando 2011—A la fecha



2.1.9 ORGANIGRAMA DEL ORGANISMO OPERATIVO OTHÓN P. BLANCO DE LA CAPA

Los Organismos Operadores están conceptualizados en la legislación como órganos de gobierno de la Comisión y tienen asignada la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en los municipios de Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Othón P. Blanco, Solidaridad y Tulum. En los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres la prestación de los servicios se da

a través de la concesión a la Empresa Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V.

El objetivo general de los Organismos Operadores es "Asegurar que la prestación de los servicios de agua y saneamiento se otorguen a todos los habitantes del municipio, con cantidad, oportunidad y calidad, a un precio justo, con altos estándares de eficiencia y eficacia, mediante una administración efectiva, basada en la capacidad, honestidad, profesionalismo y compromiso de los trabajadores, y con estricta aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas y del marco legal de actuación.⁵

Los objetivos específicos de los organismos operadores son:

- Satisfacer la demanda actual y futura de los servicios de agua y saneamiento en el área de circunscripción territorial, con la oportunidad, calidad y en la cantidad requerida.
- Alcanzar y mantener un superávit económico que asegure la adecuada operación, mantenimiento, ampliación y mejora de la infraestructura, mediante el cobro justo y oportuno de los servicios que se presten.
- Impulsar la participación de la sociedad en la toma de decisiones y en la implantación de una cultura del uso racional del agua, que considere su valor real.

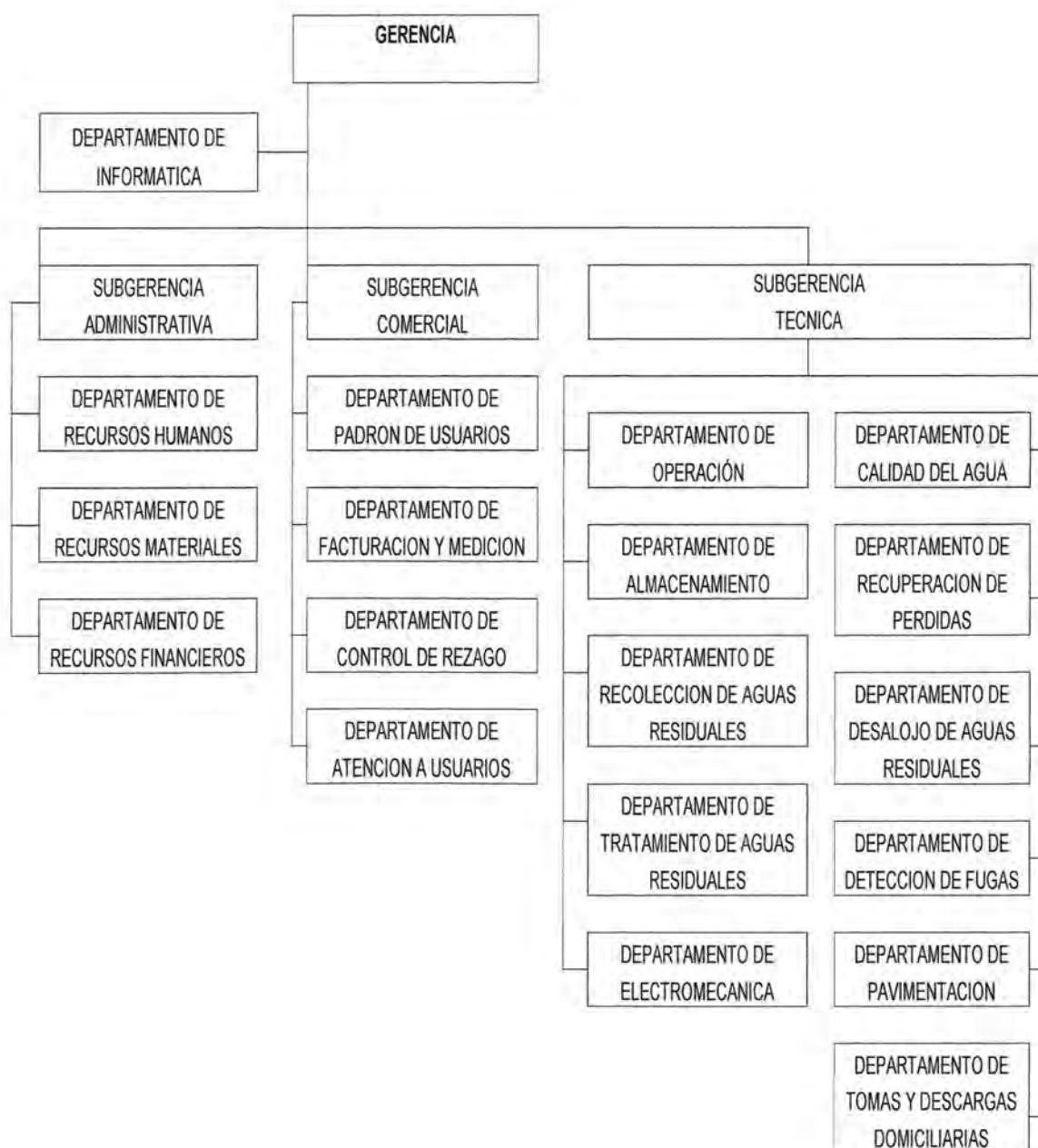
En el estado existen tres tipos de Organismos Operadores, de acuerdo con el tipo de municipio al que prestan los servicios:

- Urbanos y rurales: Othón P. Blanco, Solidaridad y Tulum
- Urbanos: Cozumel

⁵ Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo. Artículo 25.

- Rurales: Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Lázaro Cárdenas

La complejidad de la organización y de los procesos que realiza cada organismo operador depende del tipo de municipio al que presta servicio y al número de usuarios. No obstante las diferencias en cuanto a complejidad y magnitud del servicio prestado, una organización típica, la más desarrollada se presenta en el siguiente organigrama.



2.2 PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR LA C.A.P.A. 2005-2011

En Quintana Roo, se reafirman las acciones institucionales de administración eficiente del recurso agua. Nuestro organismo estatal de agua potable es reconocido en el país por su calidad e innovación, características claves de su buen desempeño. Las políticas actuales crean programas y proyectos para vigilar el uso del agua potable, determinar su cuantía y construcción de infraestructura para conducirla, administrarla y recuperarla, resultando en la incrementación de nuestra cobertura, el mejoramiento de la eficiencia de los sistemas de abastecimiento de agua potable, drenaje sanitario y tratamiento de las aguas servidas.

En 6 años se obtuvieron los siguientes logros:

Inversiones

Se invirtieron un total de **2,396** millones de pesos en los siguientes rubros: 1,101 millones de pesos en Agua Potable; 1,170 millones de pesos en Drenaje Sanitario y Saneamiento y 125 millones de pesos en Drenaje Pluvial.

Por municipios se invirtieron estos recursos de la siguiente manera:

ANEXO 2.1

Estos recursos se gestionaron mediante los siguientes programas:

ANEXO 2.2

Coberturas: Logramos incrementar marginalmente la cobertura de **Agua Potable** en **0.59** puntos porcentuales, cerrando en **96.29%**

La cobertura de **Agua Potable** por municipios quedó de la siguiente manera:

ANEXO 2.3

Localidades con población mayor a 50,000 habitantes: de 97.92 pasamos a 99.09; Comprende la atención a las ciudades de Cancún, Chetumal, Playa del Carmen y Cozumel.

Localidades entre 2,500 y 50,000 habitantes: de 94.18 pasamos a 97.91; Comprende la atención 18 localidades de los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco, Benito Juárez, José María Morelos, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas y Tulum.

Localidades entre 100 y 2,500 habitantes: de 86.56 pasamos a 76.86; Comprende la atención 281 localidades de los diferentes municipios del estado.

En **Drenaje Sanitario** la cobertura se incremento **7.5** puntos porcentuales, cerrando en **66.82%**

La cobertura en **Drenaje Sanitario** por municipios quedo de la siguiente manera:

ANEXO 2.4

Localidades con población mayor a 50,000 habitantes: de 75.49 pasamos a 87.15; Comprende la atención a las ciudades de Cancún, Chetumal, Playa del Carmen y Cozumel.

Localidades entre 2,500 y 50,000 habitantes: de 25.87 pasamos a 24.04; Comprende la atención de las localidades de Felipe Carrillo Puerto, Tulum e Isla Mujeres.

Localidades entre 100 y 2,500 habitantes: de 72.91 pasamos a 85.40; Comprende la atención a 6 localidades de diferentes municipios del estado.

2.2.1 Infraestructura de la C.A.P.A. en el Estado de Quintana Roo

ANEXO 2.5

Capítulo 3

EL PAPEL DEL EGRESADO EN LA LICENCIATURA EN SISTEMAS COMERCIALES EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL ORGANISMO OPERATIVO OTHON P. BLANCO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Introducción.-

Importancia de la oficina de recursos humanos y como se vinculan estas habilidades con la carrera de Sistemas Comerciales.

3.1 EXPERIENCIA LABORAL.

3.1.1 DESCRIPCIÓN DE MI PUESTO ACTUAL.

Actualmente me desempeño como auxiliar en el departamento de recursos humanos del organismo Othón P. Blanco de la CAPA, en esta área veo todo lo relacionado con las nominas de sueldo del personal, pagos de aportaciones a las dependencias en las que el personal es afectado directamente, así como todo lo relacionado con el personal del organismo.

- ❖ Realizar oficios de descuentos.
- ❖ Realizar las tarjetas de entrada y salida del personal.
- ❖ Llevar el control de asistencias para el pago de estímulos Mensuales.
- ❖ Hacer las cedulas de evaluación de personal para el pago de esta.
- ❖ Coordinar al personal cuando hay eventos donde se requiera la participación del mismo.
- ❖ Pago de aportaciones a la delegación del ISSSTE y FONACOT.

- ❖ Realización de los finiquitos de trabajadores que causan baja.
- ❖ Mantener actualizada la nomina con las incidencias que resulten de cada quincena.
- ❖ Elaborar constancias laborales y de ingresos.
- ❖ Tramitar requisiciones de material de oficina.
- ❖ Llevar el control del Sistema de entrega – recepción SENTRE.
- ❖ Control de las Vacaciones del personal Base- Confianza.
- ❖ Apoyar en el Pago del Personal.

3.1.2 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL ORGANISMO OPERATIVO OTHÓN P. BLANCO DE LA CAPA.

Actividades del departamento de recursos humanos

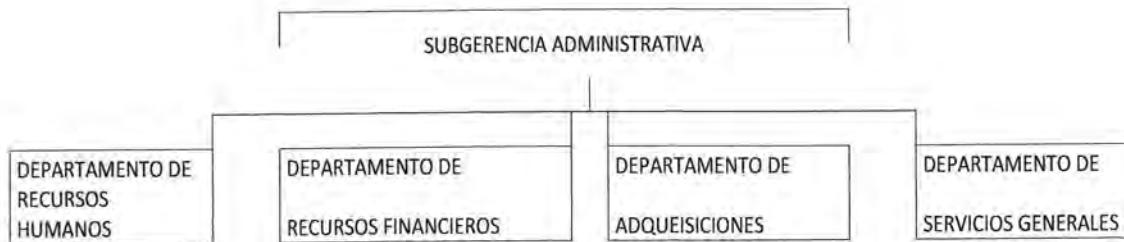
- ❖ Promover ante la subgerencia administrativa el personal de nuevo ingreso tanto de base como de confianza.
- ❖ Supervisión en la elaboración de nominas para el pago de sueldos del personal (sueldos, aguinaldos y pago de tiempos)
- ❖ Supervisión de la elaboración de los contratos del personal de este organismo.
- ❖ Elaboración de los contratos del personal empleado por honorarios de prestaciones de servicios profesionales.

- ❖ Ejecutar el pago de impuestos por concepto de: honorarios de prestaciones de servicios profesionales y por concepto de sueldos del personal del organismo.
- ❖ Coordinación de los trabajos en el sistema SENTRE.

El poder administrar estos recursos de manera correcta y objetiva permite al organismo poder contar y disponer de recursos destinados a otras partidas presupuestales para lograr el objetivo de sus actividades, de esta forma al tener al trabajador laborando en un ambiente de trabajo en la cual se siente satisfecho, propiciará al logro de estas.

El departamento de recursos humanos es una rama de la Subgerencia Administrativa, esto dentro del Organismo Operativo Othón P. Blanco; perteneciente a la Dirección General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, siendo esta un Organismo Descentralizado del Sector Público y de la Administración Pública Estatal. De esta manera siendo un departamento pequeño dentro de este complejo sistema es sin embargo pilar del éxito del Organismo Operativo, ya que el fin de las personas es cubrir, sus necesidades personales, lo cual los lleva a obtener un empleo, para una remuneración adecuada y poder llevar una vida digna. Es aquí donde destaco la importancia de este departamento y las funciones que desempeño mismas que he citado de manera muy general pero con la idea de la importancia de estas.

3.1.3 ORGANIGRAMA DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA.



3.1.4 VINCULACIÓN DE LA LICENCIATURA EN SISTEMAS COMERCIALES CON LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS EN EL DEPARTAMENTO.

La carrera en Sistemas Comerciales tiene uno de los planes de estudio más ricos y ambiciosos de las currículas de muchas Universidades del país, esto la hace una carrera que ofrece al egresado la posibilidad de poder incursionar en diversas fuentes de trabajo y tener éxito, las materias qué más resaltan en mi puesto son las siguientes:

Matemáticas.

Es primordial tener conocimientos de las matemáticas, las vemos durante toda la etapa de estudiantes, en el departamento, las matemáticas son cosas de todos los días para el cálculo de pagos y cálculos administrativos es necesario al menos tener los conocimientos básicos de estas.

Escritura y comprensión de textos.

Poder expresarte de la manera adecuada es de suma importancia ya que en el área donde me desempeño la redacción de oficios, tarjetas, y peticiones tienen que llevar la redacción correcta para su comprensión.

Historia económica de México.

Es siempre importante saber el inicio de nuestro sistema actual así se comprenderá de manera más eficaz la situación en la que el país y su economía está funcionando y de esta manera poder aplicar los conocimientos obtenidos durante nuestra formación para poder aportar algo a la sociedad, la

economía de México muestra el funcionamiento de los estados en su conjunto y el poder aportar algo a nuestros centros de trabajo se verá en cierta forma.

Procesos administrativos.

El poder organizar, planear, dirigir y controlar es sin duda parte fundamental del Trabajo que realizo, el poder controlar los recursos financieros y humanos, el pago de sueldos y recompensas así como las aportaciones de la institución en las dependencias a fin, es sin duda parte importante de la estructura del organismo en la cual brindo mis servicios.

Ética.

Si es verdad que los principios de honradez, respeto, transparencia, equidad, imparcialidad y muchas otras virtudes nos los enseñan desde la casa, la Universidad de Quintana Roo imparte esta materia con el fin que estos mismos principios sean valorados aun mas y poder desempeñar nuestro trabajo de la mejor manera.

3.1.5 MATERIAS DE APOYO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL ORGANISMO OPERATIVO OTHÓN P. BLANCO DE LA CAPA

La Carrera de Sistemas Comerciales cuenta con una amplia gama de materias que permiten que el egresado se desarrolle plenamente tanto en el sector público como en el privado; así como también en diversas áreas dentro de estos.

La currícula académica prepara al estudiante para desenvolverse fácilmente en el ámbito que éste desee y ampliar su visión para no solo formar parte de la población económicamente activa como asalariado sino también como empresario.

Existen algunas que tienen una relación directa en cuanto a las actividades y tareas que realizo como profesionista, y que de esa

forma me han permitido tener control y capacidad para afrontar y resolver diversas tareas que me han sido asignadas.

Desde toma de decisiones, hasta la misma relación laboral con mis demás compañeros, y es que en este tipo de ambiente influye mucho el trabajo en equipo.

Las materias que me han servido más para mi desarrollo profesional en el departamento de recursos humanos son:

Matemáticas.

Los conocimientos en esta materia son fundamentales y requisito para la realización de las actividades de un auxiliar del departamento de recursos humanos, para ello es elemental realizar las operaciones matemáticas básicas siendo de las principales actividades la creación, integración de las nóminas y recibos del personal del organismo

Administración de recursos humanos.

Esta materia nos proporciona los conceptos fundamentales como son: planeación, reclutamiento, selección, orientación, adiestramiento y desarrollo, evaluación, motivación, liderazgo, organigrama, descripción de puestos, para poder promover y en su caso contratar al personal adecuado para cada actividad.

Estadística.

La estadística es una materia muy interesante que está inmersa en todas las actividades, procesos administrativos y demás actividades laborales, la cual me ayuda a identificar el origen de las cantidades que conforman la nómina con las cuales laboro.

Procesos administrativos.

Las etapas del proceso administrativo son esenciales para el desenvolvimiento del profesionista, ya que de considerar los aspectos que conforman dicho proceso como es la planeación, organización, dirección, control, comunicación;

en cualquiera de los roles que este desempeñando se llegará a una mejor toma de decisiones.

Ética.

La ética inculca a los seres humanos principios de honradez, respeto, equidad, igualdad, entre otros; sin embargo ésta misma ciencia es la que a va permitir al individuo actuar en el ámbito laboral no solo bajo dichos principios sino también con transparencia, imparcialidad, profesionalismo, responsabilidad y objetividad; valores que la CAPA determina primordiales para el cumplimiento de sus funciones y para el correcto manejo de los recursos.

Microeconomía y macroeconomía.

Las bases de toda economía, incluyendo la gubernamental las encontramos en estas 2 materias, la importancia de estas recae en el hecho de que es muy importante distinguir la economía en sus dos vertientes

Microeconomía.

La Microeconomía, me ha servido para entender los conceptos económicos que se manejan en la vida diaria y en específico dentro del departamento; a pensar en la economía de la institución, en lo que ésta necesita para llevar a cabo sus objetivos y en la manera en la que el director administrativo toma decisiones de manera oportuna para la consecución de los objetivos. A confirmar que el capital es elemento fundamental para la ejecución de las funciones así como también los recursos materiales, trabajo, dirección, tecnología, conocimientos que en conjunto se coordinan para cumplir con la misión de la CAPA.

Macroeconomía.

La macroeconomía al igual que la microeconomía son fundamentales para entender la economía del país y la economía mundial; sin embargo a diferencia de la primera, la macroeconomía nos ayuda a entender cómo es que las variables que ésta comprende, provocan también cambios en la economía de la CAPA que son resultado de fenómenos macroeconómicos como la inflación,

el tipo de cambio, una devaluación los cuales se reflejan en el capital afectando negativamente intereses, poder adquisitivo, costos de transacciones o el monto de las mismas lo cual nos ayuda a ubicarnos en la realidad socioeconómica en la que nos desenvolvemos.

Contabilidad.

Esta materia nos ayuda a entender los conceptos propios de cada rubro en materia fiscal. Lo más importante es nos aporta las herramientas básicas para poder interpretar y conocer cada una de las partidas que integran el balance y el estado de resultados de cada entidad fiscalizable.

Análisis de los estados financieros.

Es una materia muy importante en la formación del egresado, ya que si bien para el desarrollo laboral en el gobierno del estado nos presenta una herramienta indispensable en el proceso de poder resolver cualquier problema en materia económica. Pero dándole otra perspectiva a la materia nos ayuda en distintas áreas en donde podríamos laborar y es que el saber interpretar los estados financieros y su análisis respectivo, ayudara a desplegar un trabajo efectivo y eficaz.

Matemáticas financieras.

Es primordial tener conocimiento de matemáticas en la vida diaria, sin embargo en el área de recursos humanos es de suma importancia para la realización de cálculos, porcentajes, presupuestos entre otros.

Escritura y comprensión de textos.

El saber ordenar las ideas y expresarse correctamente es una cualidad que permite desenvolverse con mayor facilidad en el ámbito profesional, es una habilidad que sirve de herramienta para el desarrollo de algunas actividades laborales tales como redactar oficios, minutos, actas y demás escritos,

por lo que la materia de escritura y comprensión de textos es fundamental en la preparación de un profesionista.

Derecho.

Los conocimientos en esta materia sirven de herramienta para sustentar la toma de decisiones que necesiten estar apegadas y respaldadas por la ley. Nos sirven de orientación para la solución de problemas contables, fiscales, financieros y para seguir los procedimientos legales al realizar actividades como el pago de ISSSTE, ISR, impuestos entre otras; así como también para estar actualizados en la creación de nuevas leyes o en las modificaciones de las mismas.

3.1.6 MATRIZ FODA DE LA LICENCIATURA EN SISTEMAS COMERCIALES

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Contamos con las bases necesarias para identificar oportunidades de negocios redituables.	Empleo en instituciones privadas, áreas administrativas, docencia, presupuestario, contraloría y finanzas.
Conocimientos contables, estadísticos, matemáticos y financieros para desempeñarnos de manera eficiente en el área.	Tener un negocio propio con bases que nos respalden.
Capacidad de desenvolvimiento laboral tanto en el sector público como en el privado.	Emprender una consultoría, evaluando y creando proyectos económicos y de inversión.

Toma de decisiones en base a la planeación, organización, dirección y control.	
Gestión y dirección de empresas.	
DEBILIDADES	AMENAZAS
La licenciatura no está fortalecida como la de un administrador o un contador, eso crea vacíos al momento de la contratación.	Demasiada competencia en el ámbito laboral, ya sea con profesionistas del mismo rubro, administrativos, economistas y contadores.
El servicio social no está reglamentado como una residencia, el egresado adquiere poca experiencia ya que lo utilizan como auxiliar administrativo en la mayoría de los casos.	Poco interés de parte de las nuevas generaciones por los métodos matemáticos y cuantitativos, amenazando la efectividad de la carrera.
Los niveles de inglés requeridos son muy básicos y no tenemos las herramientas para poder hablar o escribir el idioma sin ninguna dificultad lo que obstaculiza el empleo en empresas que trabajan con clientes que hablan dicho idioma.	Falta de Oportunidades de trabajo, esto debido a que los puestos de mayor importancia están reservados para los hijos de políticos y compromisos de los gobiernos entrantes.

3.1.7 EL MEDIO INTERNO: FORTALEZAS Y DEBILIDADES.

La amplia y bien diseñada carga académica de la licenciatura en sistemas comerciales, permite que los egresados poder incursionar tanto en la iniciativa privada como en el sector público, cuenta con conocimientos de administración, cálculos financieros, evaluaciones de proyectos, conocimientos matemáticos y teóricos entre otros.

La formación profesional es completada aun mas por los seminarios y coloquios que se hacen de manera interna como externa, existen varios factores los cuales representan obstáculos de los egresados para poder conseguir algún empleo. La carrera es relativamente nueva y poco conocida en el estado; los administradores y contadores tienen una ventaja porque esas carreras son más conocidas. La poca experiencia laboral es factor importante para no poder incursionar en el campo de trabajo.

3.1.8 El Ambiente Externo: Oportunidades y Amenazas

El desarrollo turístico en la zona norte del estado han ocasionado la incursión de grandes empresas nacionales y transnacionales, han abierto una oportunidad de desarrollo para los egresados de la carrera, así como la profesionalización de la burocracia en el sector público donde día con día las funciones se hacen más complejas. Se necesita de gente preparada profesionalmente y es ahí donde el egresado de la licenciatura tiene la preparación necesaria para poder ser exitoso tanto en la iniciativa privada como en el sector público.

Los egresados que cuenten con ideas de proyectos productivos o de servicios tienen la oportunidad de poder llevarlos a cabo ya que la Universidad de Quintana Roo cuenta con un centro de

emprendedores de negocios donde se puede hacer incubadoras de empresas y de esta manera concretar la visión emprendedora.

Las amenazas mas latentes del egresado es sin duda el nepotismo y el compadrazgo que existe en la actualidad en la burocracia estatal, situaciones que tiene que superar para poder tener un mejor empleo dentro de la administración pública, es por esto que en muchas ocasiones vemos a egresados de la universidad con subempleos o en actividades que no tienen nada que ver con el perfil de la licenciatura.

La falta de un empresariado fuerte e innovador que demande la mano de obra de las universidades y especialmente a los egresados de la carrera de Sistemas Comerciales.

CONCLUSIONES

La Universidad de Quintana Roo, con su creación ayudó a solventar la demanda de espacios educativos que tanto reclamaba la comunidad estudiantil del sur del Estado, con la misión de formar profesionales comprometidos con el progreso del ser humano, fomentando y desarrollando valores, actitudes y habilidades que le permitan desarrollarse en el ámbito de su elección.

Para ello la UQROO cuenta con una diversidad de licenciaturas y una de estas es la carrera de Sistemas Comerciales, ya que proporciona al alumno las herramientas necesarias para analizar y solucionar los problemas que presente en materia administrativa, financiera y social creando alternativas que lo permitan crecer y aumentar su competitividad con respecto a otros Estados.

Dichas herramientas que facilitan el análisis para la solución de problemas y la creación de alternativas se proporcionan con materias que nos dan un amplio panorama de la situación económica actual del Estado; situación que depende de las principales actividades económicas y de los factores que impiden tanto el desarrollo de las mismas como de las comunidades, sin embargo conociendo las causas que originan el rezago tanto en las comunidades como en la economía del Estado, se podrán implementar nuevas estrategias que solucionen los inconvenientes que obstaculizan su progreso dando como resultado una integración regional en la que todos gocen de los beneficios tanto económicos como de servicios básicos.

El perfil de un licenciado en sistemas comerciales contiene todos los requisitos para desempeñarse dentro de la Administración Pública, ya que ésta se encarga de proporcionar una rendición clara, oportuna y transparente del uso de los recursos públicos de forma honesta y eficiente en donde actúan los principios de profesionalismo, integridad, rectitud, honradez, confidencialidad y autonomía; tareas que un Licenciado en Sistemas Comerciales es capaz de realizar y valores que dentro de su preparación se le inculcaron.

Es ahí donde radica la importancia del papel del egresado, en la administración de los recursos, pues debe procurar siempre el aprovechamiento racional y óptimo de los recursos para que puedan cumplirse los objetivos y metas trazadas y es donde se comprueba una vez más la afinidad que existe entre los objetivos de la Licenciatura y los de la administración publica

RECOMENDACIONES

Diarialmente en las actividades laborales hacemos uso de conocimientos matemáticos y contables, sin embargo para lograr el pleno desarrollo laboral del profesionista es necesario contar con el completo conocimiento de los mismos, y exemplificarlos con la realidad, ya que para el egresado en muchas ocasiones resulta una problemática la aplicación de los mismos, Sin embargo, recomiendo ampliar la currícula académica en éstas materias, es decir impartir durante más semestres dichas materias pues, la contabilidad se encuentra en muchas de las actividades que realizamos, no únicamente en la en lo laboral, sino en la vida cotidiana, así como también permitirá estar más informado acerca de los ingresos que son gravables y cuáles no. Siendo estos un problema muy común en la CAPA debido a la desinformación que existe entre los trabajadores, llegando a pensar en ocasiones que se les "roba" parte de sus ingresos, cuando en ocasiones lo que sucede es que se les retiene parte de estos, por los ingresos que son gravables y se rigen de acuerdo a un tabulador, yo recomiendo para estos problemas de desinformación en cuanto a la forma de retención de impuestos y aportaciones a las instituciones de seguridad social, existan reuniones informativas con sus jefes de departamento o con los jefes sindicales, para despejar sus dudas y no seguir teniendo una imagen negativa del departamento entre los trabajadores

Asimismo también recomiendo que se lleven a cabo congresos, mesas de trabajo o de consulta en los que el alumno pueda intervenir y aportar sus ideas ante los problemas económicos, naturales y sociales que acontecen en el Estado frente a representantes de instituciones y organismos de Gobierno y de la iniciativa privada.

Realizar congresos estatales que sean más prácticos que teóricos donde no sólo se hable de globalización, turismo etc.; sino impartir talleres para la aplicación de lo aprendido en las conferencias, en los cuales también intervengan testimonios de jóvenes emprendedores que den a conocer sus experiencias y lo que les permitió posicionarse en el mercado.

Cabe mencionar que la currícula académica es tan amplia que prepara al egresado para desenvolverse fácilmente en el ámbito que éste desee, ampliando su visión para no solo formar parte de la población económicamente activa como asalariado sino también como empresario. Para ello existen materias como que específicamente se enfocan en preparar a aquellos que aspiren a emprender en un negocio y las cuales les otorgarán las herramientas precisas para que dentro del sector público y privado optimice resultados, identifique las oportunidades de negocio que existen, hacer de éstas un negocio rentable y tome las mejores decisiones ante cambios en las variables económicas.

A lo largo de la carrera se realizan varios anteproyectos, de los cuales cada uno de ellos corresponde a determinada materia del semestre en curso, lo cual nos lleva a que en un mismo semestre realicemos más de uno, sería de mayor utilidad hacer uno desde el principio e ir nutriéndolo o ampliándolo con los conocimientos aportados en las siguientes asignaturas de la carrera, así nos dará como resultado, que sea único y completo que a su vez nos podría servir como tesis para titularnos y de esta manera egresar titulado, reduciendo la cantidad de egresados que por falta de tiempo o de la dedicación que requiere, no hacen un trabajo para titularse, esto sin dejar de tomar en cuenta que nos puede servir como un plan de inversión para realizar una empresa.

Por otro lado, es muy importante mencionar que la UOROO con su creación no solo ayudó a solventar la demanda de espacios educativos, sino también la demanda de trabajo

El Estado de Quintana Roo, cuenta con las características necesarias para crecer potencialmente y ser más competitivo con respecto a otros Estados, con actividades económicas exitosas y diversificadas, soportadas por un sistema de formación de capital humano eficaz, donde la vinculación entre los sectores productivos, órganos de gobierno y población económicamente activa, sea real

y permanente. Es por ello que en la actualidad se está impulsando al egresado a ampliar su visión, es decir; que se visualice no únicamente como un servidor público, sino como una persona segura de poder crecer individualmente.

Debido a la notable insuficiencia de oferta de trabajo en la Zona Sur, algunos profesionistas deciden abrirse paso y lograr sus metas emigrando hacia la Zona Norte ya sea por necesidad o por convicción y gracias a que la Licenciatura en Sistemas Comerciales proporciona las herramientas para que el egresado se desarrolle tanto en el sector público como en el privado, éste puede visualizar y considerar su crecimiento profesional y el cumplimiento de sus objetivos en dicha zona del Estado en donde se concentra la mayoría de la actividad del sector privado y donde el campo de trabajo es más extenso. Sin embargo, considero que el profesionista tiene mucho que hacer en la Zona Sur del Estado, hay mucho que puede aportar y esto lo puede hacer desenvolviéndose como emprendedor de negocios, como consultor en la evaluación de proyectos privados y sociales.

Para ello recomiendo que para que el egresado este lo suficientemente preparado se necesita llevar a cabo más prácticas profesionales en donde el egresado pueda desarrollar las habilidades aprendidas durante su paso por la universidad y pueda enfrentar las situaciones de la vida laboral cotidiana.

De esta manera crecerá la oferta y diversificación de comercios por lo que se podrá dar una mayor facilidad para cubrir la demanda de la población y se fomentará la creación de proyectos que reactiven la economía del Estado; sin embargo para obtener dichos resultados se requiere de tiempo y persistencia así como también de saber claramente lo que se quiere y hasta donde se quiere llegar. Solo así se logrará llegar a un Quintana Roo con un desarrollo proporcional al crecimiento poblacional en donde se goce de un mayor bienestar y una mejor calidad de vida.

BIBLIOGRAFIA

- Baca Urbina Gabriel, **Evaluación de Proyectos**, México, McGraw-Hill 1995
- Cariola Oscar Horacio, **Marketing: Plan para Emprendedores**. Edit.Geca Buenos Aires. 2007.
- Fernández Arena José Antonio, **El proceso Administrativo**, 2^a edición, México; Diana 1991.
- Florián Reyes, **Marketing y Ventas de Productos Industriales**, Ed. Madrid 1993.
- Howard Jhon A., **El comportamiento del consumidor en la estrategia de marketing**. 1993. Ed. Diaz De Santos, Madrid
- Iracheta Cenecorta Alfonso Xavier, **Planeación y desarrollo, una visión del futuro**, Ed. Plaza y Valdez
- Kotler Philip, **Las preguntas más frecuentes sobre marketing**, Ed. Kapelusz.
- Kotler Philip, **El Marketing según Kotler: Como Crear, Ganar y Dominar los mercados**, Ed. Paidos, Barcelona 1999.
- Kotler Philip, y Gary Armstrong, 1991. **Fundamentos de Mercadotecnia** Edit. Prentice Hall, México.
- Kotler Philip, Dipak C. Jain Y Suvit Maesincee, 2002. **El Marketing se mueve: una nueva aproximación a los beneficios, el crecimiento y la renovación**. Edit. Paidos, Barcelona
- Leroy Miller Roger, **Macroeconomía Moderna**, Ed. Harla, México 1995.

- Porter Michael E, **La Ventaja Competitiva de las naciones**, Barcelona, Javier Vergara.
- Porter Michael E, **Estrategia Competitiva: técnicas para el análisis de los sectores industriales y de la competencia**, México, CECSA 2001
- Porter Michael E, **Ventaja Competitiva: creación y sostenimiento de un desempeño superior**, México, Compañía Editorial 1987
- Warren J. Keegan, 1995 **Marketing** Edit. Englewood Cliffs, Prentice Hall. New Jersey
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo.
- Plan de estudios 1995 de la Licenciatura en Sistemas Comerciales, UQROO
- Memoria 25 años de la CAPA
- Acta de asamblea constitutiva de la CAPA, Archivo CAPA
- Plan Estatal de Desarrollo, 2005-2011
- C.A.P.A. Fuentes de abastecimiento y volumen promedio diario de extracción de Agua Potable 1999. Citado por INEGI: Anuario estadístico de Quintana Roo 1999. México, 2000

Paginas web.

- www.uqroo.mx
- www.dscea.uqroo

- www.es.wikipedia.org
- www.inegi.org.mx
- www.capa.gob.mx
- www.congreso.gob.mx

ANEXOS

ANEXO 1.1

NOMBRE DE LA INFORMACIÓN O INDICADOR:													
EGRESADOS POR CICLO ESCOLAR Y ACUMULADO, POR NIVEL EDUCATIVO, POR PROGRAMA EDUCATIVO Y GÉNERO													
INFORMACIÓN A FIN DE CURSOS			DEL	CICLO ESCOLAR:			2007-2008						
INSTITUCIÓN, UNIDAD O DES:		UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO											
NIVEL EDUCATIVO / PROGRAMA EDUCATIVO	EGRESADOS						TOTAL ACUMULADO						
	EN EL CICLO ESCOLAR			DE CICLOS ANTERIORES			HOMBRE	MUJER	SUMA				
	HOMBRE	MUJER	SUMA	HOMBRE	MUJER	SUMA	HOMBRE	MUJER	SUMA				
NIVEL PROFESIONAL ASOCIADO	11	10	21	129	152	281	140	162	302				
- Profesional Asociado en Alimentos y Bebidas [1]	0	0	0	13	15	28	13	15	28				
- Profesional Asociado en Hotelería [1]	0	1	1	43	71	114	43	72	115				
- Profesional Asociado en Inglés	2	2	4	7	9	16	9	11	20				
- Profesional Asociado en Mercadotecnia	0	0	0	31	33	64	31	33	64				
- Profesional Asociado en Recursos Humanos	0	0	0	1	1	2	1	1	2				
- Profesional Asociado en Redes	2	1	3	15	2	17	17	3	20				
- Profesional Asociado en Tecnologías de la Información [2]	0	0	0	3	0	3	3	0	3				
- Profesional asociado en Seguridad Pública	1	0	1	1	0	1	2	0	2				
- Profesional Asociado en Turismo Alternativo [1]	6	6	12	15	21	36	21	27	48				
NIVEL LICENCIATURA	104	147	251	924	1,052	1,976	1,028	1,199	2,227				
- Ingeniería Ambiental	5	6	11	47	51	98	52	57	109				
- Ingeniería en Redes	0	0	0	1	1	2	1	1	2				
- Ingeniería en Sistemas de Energía	5	2	7	69	6	75	74	8	82				
- Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales	9	6	15	5	1	6	14	7	21				
- Licenciatura en Antropología Social	6	14	20	49	60	109	55	74	129				
- Licenciatura en Derecho	26	36	62	252	262	514	278	298	576				
- Licenciatura en Economía y Finanzas	4	10	14	138	90	228	142	100	242				
- Licenciatura en Lengua Inglesa (Chetumal)	15	18	33	66	130	196	81	148	229				
- Licenciatura en Lengua Inglesa (Cozumel)	0	0	0	0	3	3	0	3	3				
- Licenciatura en Humanidades	1	0	1	0	0	0	1	0	1				
- Licenciatura en Relaciones Internacionales	14	9	23	116	189	305	130	198	328				
- Licenciatura en Sistemas Comerciales (Chetumal)	9	22	31	129	176	305	138	198	336				
- Licenciatura en Sistemas Comerciales (Cozumel)	4	11	15	28	35	63	32	46	78				
- Licenciatura en Turismo (Chetumal) [1]	0	0	0	0	1	1	0	1	1				
- Licenciatura en Turismo (Cozumel) [1]	6	13	19	24	47	71	30	60	90				
NIVEL POSGRADO	1	4	5	14	15	29	15	19	34				
- Maestría en Ciencias Sociales AER	0	0	0	7	4	11	7	4	11				
- Maestría en Economía y Administración Pública (Chetumal)	1	1	2	5	8	13	6	9	15				
- Maestría en Economía y Administración Pública (Cozumel)	0	0	0	2	2	4	2	2	4				
- Maestría en Planeación	0	3	3	0	1	1	0	4	4				
TOTAL UQROO	116	161	277	1,067	1,219	2,286	1,183	1,380	2,563				

[1] Estos programas educativos integran el Programa Profesional en Turismo.
[2] Antes llamado profesional asociado en cómputo informático.
AER: Aplicadas a los estudios regionales.
Fuente: Elaborado con base en datos proporcionados por el Departamento de Administración Escolar. Corte al 12 de agosto de 2008

ANEXO 1.2

NOMBRE DE LA INFORMACIÓN O INDICADOR:															
TASA DE EGRESO POR NIVEL EDUCATIVO, POR PROGRAMA EDUCATIVO Y POR GÉNERO															
INFORMACIÓN A:	FIN DE CURSOS		DEL			CICLO ESCOLAR:		2006-2007							
INSTITUCIÓN, UNIDAD O DES:															
NIVEL EDUCATIVO / PROGRAMA EDUCATIVO	AÑO DE INGRESO DE LA COHORTE	NÚMERO DE COHORTE	NUEVO INGRESO EN LA COHORTE			EGRESADOS EN EL CICLO ESCOLAR			INDICADOR (%)						
			HOMBRE	MUJER	SUMA	HOMBRE	MUJER	SUMA	HOMBRE	MUJER					
NIVEL PROFESIONAL ASOCIADO			147	121	268	14	3	17	10	2					
- Profesional Asociado en Alimentos y Bebidas [1]	2004	07	13	16	1	1	0	1	8	0					
- Profesional Asociado en Hotelería [1]	2004	07	26	31	57	0	0	0	0	0					
- Profesional Asociado en Inglés	2004	07	12	16	28	0	0	0	0	0					
- Profesional Asociado en Mercadotecnia	2004	07	20	28	48	0	0	0	0	0					
- Profesional Asociado en Recursos Humanos	2004	02	4	4	8	1	1	2	25	25					
- Profesional Asociado en Redes	2005	01	37	7	44	12	1	13	32	14					
- Profesional Asociado en Tecnologías de la Información [3]	2003	03	16	8	24	0	0	0	0	0					
- Profesional Asociado en Turismo Alternativo [1]	2004	06	19	11	30	0	1	1	0	9					
NIVEL LICENCIATURA			354	284	638	66	83	149	19	29					
- Ingeniería Ambiental	2001	11	21	16	37	0	8	8	0	50					
- Ingeniería en Redes	2005	01	31	6	37	1	1	2	3	17					
- Ingeniería en Sistemas de Energía	2001	11	30	11	41	4	0	4	13	0					
- Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales	2002	01	24	14	38	5	0	5	21	0					
- Licenciatura en Antropología Social	2002	12	16	17	33	4	1	5	25	6					
- Licenciatura en Derecho	2002	12	47	31	78	23	21	44	49	68					
- Licenciatura en Economía y Finanzas	2002	10	22	18	40	5	2	7	23	11					
- Licenciatura en Lengua Inglesa (Chetumal)	2002	12	33	36	69	8	17	25	24	47					
- Licenciatura en Lengua Inglesa (Cozumel)	2006	01	7	8	15	0	1	1	0	13					
- Licenciatura en Relaciones Internacionales	2002	12	38	34	72	4	7	11	11	21					
- Licenciatura en Sistemas Comerciales (Chetumal)	2002	12	44	51	95	6	15	21	14	29					
- Licenciatura en Sistemas Comerciales (Cozumel)	2004	05	20	10	30	4	2	6	20	20					
- Licenciatura en Tecnologías de la Información [3]	2005	02	0	0	0	0	0	0	0	0					
- Licenciatura en Turismo (Chetumal) [1]	2002	03	0	1	1	0	0	0	0	0					
- Licenciatura en Turismo (Cozumel) [1]	2004	05	21	31	52	2	8	10	10	26					
NIVEL POSGRADO			21	19	40	1	1	2	5	5					
- Maestría en Ciencias Sociales	2004	03	5	9	14	0	0	0	0	0					
- Maestría en Economía y Administración Pública	2004	03	7	5	12	0	0	0	0	0					
- Maestría en Economía y Administración Pública (Cozumel)	2004	05	0	0	0	1	0	1	0	0					
- Maestría en Planeación	2004	02	9	5	14	0	1	1	0	20					
TOTAL UQRoo			522	424	946	81	87	168	16	21					
Fuente: Elaborado con base en datos generados en el Sistema Integral de Información Administrativa (SIA), por el Departamento de Administración Escolar, UQRoo.															
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION:						Viernes, 25 de Mayo de 2007									
OBSERVACIONES:															
[1] Estos programas educativos integran el Programa Profesional en Turismo.															
[2] Estos programas educativos integran el Programa Profesional en Tecnologías de la Información.															
AER Aplicadas a los estudios regionales.															

ANEXO 1.3

NOMBRE DE LA INFORMACIÓN O INDICADOR:																
INFORMACIÓN A:		FIN DE CURSOS			DEL		CICLO ESCOLAR:		2007-2008							
INSTITUCIÓN, UNIDAD O DES:		UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO														
NIVEL EDUCATIVO / PROGRAMA EDUCATIVO		DATOS														
		AÑO DE INGRESO DE LA COHORTE	NÚMERO DE COHORTE	NUEVO INGRESO EN LA COHORTE			EGRESADOS DE LA COHORTE		INDICADOR (%)							
				HOMBRE	MUJER	SUMA	HOMBRE	MUJER	SUMA	HOMBRE						
NIVEL PROFESIONAL ASOCIADO				120	89	209	0	0	0	0						
- Profesional Asociado en Alimentos y Bebidas [1]	2005	08	9	14	29	0	0	0	0	0						
- Profesional Asociado en Hotelería [1]	2005	08	18	30	48	0	0	0	0	0						
- Profesional Asociado en Inglés	2005	08	4	4	8	0	0	0	0	0						
- Profesional Asociado en Mercadotecnia	2005	08	16	13	29	0	0	0	0	0						
- Profesional Asociado en Recursos Humanos	2005	03	3	2	5	0	0	0	0	0						
- Profesional Asociado en Redes	2005	04	35	11	46	0	0	0	0	0						
- Profesional Asociado en Tecnologías de la Información	2005	05	19	4	23	0	0	0	0	0						
- Profesional Asociado en Turismo Alternativo [2]	2005	07	16	11	27	0	0	0	0	0						
NIVEL LICENCIATURA				291	308	599	51	82	133	18						
										27						
										22						
- Ingeniería Ambiental	2003	13	27	12	39	4	3	7	15	25						
- Ingeniería en Sistemas de Energía	2003	13	35	7	42	2	1	3	6	14						
- Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales	2003	02	39	38	77	6	6	12	15	16						
- Licenciatura en Antropología Social	2003	13	13	19	32	3	10	13	23	53						
- Licenciatura en Derecho	2003	13	42	40	82	17	28	45	40	55						
- Licenciatura en Economía y Finanzas	2003	13	18	20	38	1	6	7	6	30						
- Licenciatura en Lengua Inglesa (Chetumal)	2003	13	20	41	61	6	8	14	30	20						
- Licenciatura en Relaciones Internacionales	2003	13	24	36	60	7	5	12	29	14						
- Licenciatura en Sistemas Comerciales (Chetumal)	2004	14	35	48	83	4	15	19	11	31						
- Licenciatura en Sistemas Comerciales (Cozumel)	2005	06	13	15	28	0	0	0	0	0						
- Licenciatura en Turismo (Chetumal) [2]	2006	04	1	1	2	0	0	0	0	0						
- Licenciatura en Turismo (Cozumel) [1]	2005	06	24	31	55	1	0	1	4	0						
NIVEL POSGRADO				32	33	65	1	1	2	3						
										3						
										3						
										3						
TOTAL UQROO				443	430	873	52	83	135	12						
										19						
										15						

Nota: - Debido a una revisión de los programas educativos para prever su evaluación y acreditación ante organismos como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIES) y el Consejo para la Evaluación de la Educación Superior (COPAES) llevado a cabo en el mes de febrero, se suprime los programas educativos que aún no cuentan con egresados de su cohorte "natural", es decir, aquellos programas de Licenciatura con egresados que originalmente fueron alumnos del Profesional Asociado y aquellas maestrías y el doctorado en Geografía que aún no cuentan con egresados.

- Para el cálculo de los indicadores de posgrado se utilizó el tiempo referido para la obtención del grado en años por el documento "Convocatoria -PNPC-2007.pdf" y "Marco de Referencia Convocatoria-PNPC-2007.pdf"

[1] Estos programas educativos integran el Programa Profesional en Turismo.

[2] Estos programas educativos integran el Programa Profesional en Redes.

[3] Datos proporcionados por Alonso Velasco, Ignacio. Estudiantes: Secretaría de Educación Pública-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (Inédito) Chetumal, Quintana Roo, México, 19 de febrero de 2009.

Fuente: Elaborado con base en datos generados por el Departamento de Administración Escolar en el Sistema Integral de Información Administrativa (SIA). Corte al 12 de agosto de 2008.

ANEXO 2.1

MUNICIPIO	INVERSIÓN (MILES DE PESOS)						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
BENITO HERRERA	155,203.1	102,714.0	247,114.4	127,317.2	16,511.8	80,722.2	729,582.7
COZUMEL	39,077.2	45,801.7	13,493.9	89,581.1	19,440.7	80,564.3	287,958.8
FELIPE CARRILLO	1,160.0	6,144.0	7,306.9	18,780.2	12,271.1	584.6	46,246.8
ISLA MUJERES	0.0	12,443.4	25,204.1	7,442.0	24,208.0	0.0	69,297.6
JOSE MARIA MORELOS	1,407.7	9,393.9	14,182.3	2,458.6	19,094.7	1,750.0	48,287.2
LAZARO CARDENAS	28,827.8	5,919.4	7,936.1	0.0	16,573.7	3,789.5	63,046.6
OTON P. BLANCO	100,465.1	55,340.2	119,162.8	127,855.4	105,603.1	66,980.7	575,407.3
SOLIDARIDAD	79,712.3	40,105.2	50,982.7	62,525.2	68,202.1	121,935.3	423,462.7
TULUM	3,777.4	0.0	0.0	95,542.6	17,763.5	9,480.1	126,563.6
TODO EL ESTADO	5,357.0	754.6	2,709.9	6,139.7	6,060.5	5,219.1	26,240.7
TOTAL	414,987.6	278,616.3	488,093.1	537,642.0	305,729.1	371,025.8	2,396,093.9

ANEXO 2.2

INVERSIÓN EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO POR PROGRAMA							
PROGRAMA	INVERSIÓN (MILES DE PESOS)						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
APASZU	316,422.2	165,031.4	359,167.5	270,381.2	198,875.4	175,203.4	1,485,081.1
APASZR	17,941.7	17,464.7	40,000.0	20,000.0	53,000.0	0.0	148,406.4
PRODDER	34,312.3	27,815.1	29,088.2	22,992.3	17,341.9	42,571.0	174,120.8
3X1 MIGRANTES	0.0	0.0	1,200.0	3,282.5	7,341.8	0.0	11,824.3
PIBAI	4,318.6	0.0	0.0	27,498.2	7,589.4	0.0	39,406.2
FIES	0.0	0.0	0.0	0.0	7,984.0	0.0	7,984.0
PDR	0.0	0.0	0.0	3,623.1	1,760.0	0.0	5,383.1
PDZP	0.0	0.0	0.0	0.0	3,482.4	0.0	3,482.4
PROTECC CENTROS	36,855.8	40,512.6	14,000.0	0.0	0.0	0.0	91,368.4
AGUA LIMPIA	3,041.6	239.7	708.3	2,130.0	1,682.0	1,916.2	9,717.8
CULTURA DEL AGUA	0.0	0.0	0.0	1,000.0	322.2	565.4	1,887.6
GIC		27,552.8	21,005.1	2,333.0	6,350.0	0.0	57,240.9
CREDITO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	68,046.6	68,046.6
FCTARZT	0.0	0.0	0.0	84,000.0	0.0	82,723.2	166,723.2
PAFEF	0.0	0.0	971.0	0.0	0.0	0.0	971.0
FONDEN	0.0	0.0	10,023.8	22,820.1	0.0	0.0	32,843.9
MICROREGIONES	2,095.3	0.0	11,929.3	18,352.5	0.0	0.0	32,377.1
DHC	0.0	0.0	0.0	59,229.1	0.0	0.0	59,229.1
TOTAL	414,987.6	278,616.3	488,093.1	537,642.0	305,729.1	371,025.8	2,396,093.9

ANEXO 2.3

COBERTURA TOTAL EN AGUA POTABLE POR MUNICIPIO						
MUNICIPIO	%					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
BENITO JUAREZ	98.39	95.07	91.89	95.75	95.64	95.46
COZUMEL	98.00	95.16	95.67	99.00	97.00	98.00
FELIPE CARRILLO	98.75	96.14	92.34	95.46	95.99	95.95
ISLA MUJERES	100.00	95.00	81.84	80.92	80.00	81.72
JOSE MARIA	97.92	97.89	94.85	97.92	97.67	97.33
LAZARO CARDENAS	98.29	94.95	94.49	96.85	97.57	96.89
OTTHON P. BLANCO	97.99	97.99	96.58	96.57	96.85	97.07
SOLIDARIDAD	97.95	96.10	97.34	94.31	97.04	98.02
TULUM	ND	ND	ND	95.72	96.49	97.21
TOTAL	98.10	95.88	93.78	95.77	96.06	96.29

ANEXO 2.4

COBERTURA DE DRENAJE SANITARIO POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	%					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
BENITO JUAREZ	80.75	77.69	70.98	84.02	84.44	84.37
COZUMEL	98.00	95.16	95.28	97.00	97.00	97.00
FELIPE CARRILLO	0.76	1.13	0.82	1.09	1.10	1.07
ISLA MUJERES	100.00	82.77	65.64	79.29	76.75	81.72
JOSE MARIA	ND	ND	ND	0.00	0.01	0.00
LAZARO CARDENAS	6.16	5.08	1.54	10.55	10.36	9.07
OTTHON P. BLANCO	23.63	23.86	31.56	30.13	30.56	30.01
SOLIDARIDAD	72.27	62.11	63.97	71.85	72.07	78.96
TULUM	ND	ND	ND	17.76	15.70	13.47
TOTAL	58.76	59.11	66.53	65.20	65.20	66.82

ANEXO 2.5

	COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO RELACION DE BIENES					
CLAVE	LOCALIDAD	TIPO DE BIEN	UBICACIÓN	SUPERFICIE	MUNICIPIO	
4010400508	COZUMEL	OFICINA GERENCIA	15 AV. SUR / AV.	500.11	COZUMEL	
4011104305	COZUMEL	CASA VISITAS	CALLE GONZALO 800 O 1600			
4010701302-C	COZUMEL	CÁRCAMO # 4 AGUA	40 AV. NORTE POR	231.80		
4011502004	COZUMEL	CÁRCAMO # 6 AGUAS	55 AV. SUR BIS POR	595.01		
ORDEN OCUPACION	COZUMEL	CÁRCAMO # 7 AGUA	95 AV. SUR BIS X	1,024.80		
ORDEN OCUPACION	COZUMEL	CÁRCAMO # 8 AGUA	CALLE 37 SUR/	399.00		
401232080	COZUMEL	CÁRCAMO # 9 AGUA	AV. FLAMINGOS /	18.92		
	COZUMEL	CÁRCAMO # 10	AV. COLIMBOS ESQ.	237.50		
TITULO 207/974 GOB. EDO	COZUMEL	PLANTA	AV. BENITO JUAREZ/	5,775.00		
4011401603	COZUMEL	CÁRCAMO # 5 AGUA	65 AVENIDA NORTE #	360		
4010601217-A	COZUMEL	CÁRCAMO # 3 AGUA	RAFAEL E. MELGAR /	230.2		
ORDEN OCUPACIÓN	COZUMEL	CÁRCAMO BOMBEO	FRACC. 1 POLÍGONO	2399.85		
	COZUMEL	PLANTA	RESERVA	31,770.56		
CONVENIO GARANTIA	COZUMEL	ZONA CAPTACION	CARRETERA	545-56-65-00 +		
CONTRATO COMODATO	COZUMEL	ZONA CAPTACIÓN	2 KM AL SUR DEL KM.	2269-319-66		
ACTA POSESIÓN Y	COZUMEL	ZONA CAPTACIÓN	CARRETERA	2713-46-57.66		
2480101003	ANDRES	TANQUE ELEVADO	LOTE 3, MANZANA	219.09	FELIPE	
2480101007	ANDRES	POZO	LOTE 7, MANZANA	280.38		
2630100612	CHAN-CAH	POZO	LOTE 12, MANZANA	121.87		
2630100910	CHAN-CAH	TANQUE ELEVADO	LOTE 10, MANZANA	487.17		
2620100704	DZOYOLA	POZO	LOTE 4, MANZANA 7,	143.54		
2680101406	DZOYOLA	TANQUE ELEVADO	LOTE 6, MANZANA	88.85		
2510103102	EMILIANO	POZO	LOTE 2, MANZANA	150.87		
251002404	EMILIANO	TANQUE ELEVADO	LOTE 4, MANZANA	102.76		
2410101704	FILOMENO MATA	POZO	LOTE 4, MANZANA	145.91		
2410102503	FILOMENO	TANQUE ELEVADO	LOTE 3, MANZANA	35.8		
2580100802	MIXTEQUILLA	TANQUE ELEVADO	LOTE 2, MANZANA 8,	102.09		
2580100802	NOH-CAH	POZO Y TANQUE	LOTE 4, MANZANA 5,	367.73		
2650101003	NUEVA LORIA	TANQUE ELEVADO	LOTE 3, MANZANA	111.38		
2650102303	NUEVA LORIA	POZO Y CÁRCAMO	LOTE 3, MANZANA	2314.17		
20801003310	POLINKIN	TANQUE ELEVADO	LOTE 10, MANZANA	742.14		
2080102111	PETCACAB	POZO	LOTE 11, MANZANA	105.67		
2520101403	REFORMA	POZO	LOTE 3, MANZANA	413.28		
2380101303	SAN FRANCISCO	POZO	LOTE 3, MANZANA	65.57		
1370101005	SAN JOSE	POZO	LOTE 5, MANZANA	217.86		
1370101605	SANTA ROSA	TANQUE ELEVADO	LOTE 5, MANZANA	61.76		
1370101202	SANTA ROSA	TANQUE	LOTE 2, MANZANA	73.69		
2710102206	SANTA MARIA DORIENTE	POZO	LOTE 6, MANZANA 22 ZONA 1	103.16		
2040102811	TEPICH	TANQUE ELEVADO	LOTE 11, MANZANA 28 ZONA 1	730.82		
20401107608	TEPICH	POZO	LOTE 8, MANZANA 76 ZONA 1	155.81		
2670100902	TEPICH	TANQUE	LOTE 2, MANZANA 9, ZONA 1	133.27		
2530100805	X-KONHA	POZO Y TANQUE SUPERFICIAL	LOTE 5, MANZANA 8, ZONA 1	1269.78		
2570100207	YODZONOT NUEVO	POZO	LOTE 2, MANZANA 7, ZONA 1	67.29		
ESCRITURA DE	FELIPE	PTAR, POZO DE	M. 43 ANDADOR	1,080.00		
PROTOCOLIZACIÓN DE	CARRILLO	INFILTRACIÓN,	PALENQUE 599 ESQ.			
ESCRITURA PUBLICA	FELIPE CARRILLO	POZO 4	ZONA 18 MZ 31 LOTE 16	553		
ORDEN DE OCUPACION	FELIPE CARRILLO	TERRENO	LOTE 19 MANZANA 047	986.68		

2010101907	FELIPE CARRILLO	OFICINAS	CALLE 65 # 767 COL. CENTRO	118	FELIPE CARRILLO
701100100202400000	ISLA MUJERES	CARCAMO AGUA POTABLE y OFICINAS	SM. 001 MZ. 002 L. 24 AV. LOPEZ MATEOS	425.8	ISLA MUJERES
701200100600600000	ISLA MUJERES	CARCAMO AGUA POTABLE	CARRET. PTO JUAREZ - PUNTA	911.6	
701100619001200000	ISLA MUJERES	CARCAMO AGUA POTABLE "TANQUE"	SM. 006 MZ. 190 L. 12 AV. PASEO DE LAS	1080	
701100811700801000	ISLA MUJERES	CARCAMO AGUA POTABLE	SM. 006 MZ. 117 L. 08 AV. PASEO DE LAS	20000	
701100100402000000	ISLA MUJERES	CARCAMO AGUA RESIDUAL	SM. 001 MZ. 004 L. 020 AV. ARASOL	430.56	
701100409503400000	ISLA MUJERES	CARCAMO AGUA RESIDUAL	SM. 004 MZ. 095 L. 034 AV. JESUS MTZ	31.9	
701100618400100000	ISLA MUJERES	CARCAMO AGUA RESIDUAL	SM.006 MZ. 184 L. 001 CARRET	450	
701100617900400000	ISLA MUJERES	CARCAMO AGUA RESIDUAL	SM. 006 MZ. 179 L. 001 AV. PASEO DE LOTE 1, MANZANA	550	
1165-001-0012-000001	21 DE MAYO	TANQUE SUPERFICIAL	12 ZONA 1 LOTE 1, MANZANA	959.11	
1154-001-0012-000001	BLASILLO	TANQUE SUPERFICIAL	12 ZONA 1 LOTE 1, MANZANA	3531.02	
0103-003-0007-000002	CALDERITAS	CÁRCAMO DISTRIBUCIÓN AGUA	AV. CENTENARIO Y ENTRONQUE A LUIS	1,646.00	
1172-001-0004-000003	CALIFORNIA	TANQUE ELEVADO	LOTE 3, MANZANA 4, ZONA 1	1242.95	
0165-001-0011-000002	CANAAN	POZO	LOTE 2, MANZANA 11 ZONA 1	902.84	
0165-001-0005-000004	CANAAN	TANQUE ELEVADO	LOTE 4, MANZANA 5, ZONA 1	222.01	
1174-001-0010-000002	CERRO DE LAS FLORES	TANQUE SUPERFICIAL	LOTE 2, MANZANA 10 ZONA 1	1363.45	
0101-013-0003-000005	CHETUMAL	CARCAMO BOMBEO	AV. MIGUEL HIDALGO	747	
0101-001-0008-000007	CHETUMAL	ACUA RESIDUAL #11 PLANTA DE VACIO "A"	AV. CARMEN OCHOA DE MERINO #250	603.83	
0101-043-0003-000002	CHETUMAL	OFICINAS GERENCIA	CALLE COROZAL # 424		
0101-057-0002-000002	CHETUMAL	CARCAMO AGUA RESIDUAL	CALLE IGNACIO COMONFOR # 70	642.65	
1010301905	CHETUMAL	PLANTA DE VACIO "R"	CALLE REFORMA # 60	1,125.85	
10143001601	CHETUMAL	CARCAMO DISTRIBUCIÓN AGUA	AV. INSURGENTES # 242	10,985	
0101-050-0032-000001	CHETUMAL	TANQUE ELEVADO	CARRETERA	1,800.00	
0187-001-0013-000010	EL CEDRAL	TANQUE ELEVADO Y POZO	CHETUMAL BACALAR LOTE 10, MANZANA	77.11	
1176-001-0012-000002	EL CEDRALITO	TANQUE ELEVADO	12 ZONA 1 LOTE 2, MANZANA	407.05	
1177-001-0006-000002	LIMONAR	TANQUE ELEVADO	12 ZONA 1 LOTE 2, MANZANA 6,	157.98	
1177-001-0006-000003	LIMONAR	POZO	ZONA 1 LOTE 3, MANZANA 6,	437.04	
0166-001-0014-000001	FRANCISCO J. MUJICA	POZO	LOTE 1, MANZANA 14 ZONA 1	548.97	OTTHON P. BLANCO
0166-001-0013-000001	FRANCISCO J. MUJICA	POZO	LOTE 1, MANZANA 13 ZONA 1	502.62	
1178-001-0013-000004	FRANCISCO VILLA	POZO	LOTE 4, MANZANA 13 ZONA 1	1048.04	
1178-001-0017-000004	FRANCISCO VILLA	TANQUE ELEVADO	LOTE 4, MANZANA 17 ZONA 1	70.58	
0172-001-0034-000002	LA PANTERA GRACIANO	POZO Y TANQUE ELEVADO	LOTE 02, MANZANA 24 ZONA 1	1675.28	
1156-001-0034-000004	GUADALUPE VICTORIA	POZO Y TANQUE ELEVADO	LOTE 4, MANZANA 24 ZONA 1	426.69	
1179-001-0007-000005	GUILLERMO PRIETO	TANQUE	LOTE 5, MANZANA 7, ZONA 1	1248.49	
1180-001-0011-000001	HERMENEGILDO GALEANA	SUPERFICIAL	LOTE 1, MANZANA 11 ZONA 1	4669.28	

0154-001-0034-000001	HUATUSCO	TANQUE ELEVADO	LOTE 1, MANZANA 34 ZONA 01	442.44	
0154-001-0023-000003	HUATUSCO	POZO	LOTE 3, MANZANA 23 ZONA 1	2485.9	
0154-001-0025-000003	HUATUSCO	TANQUE ELEVADO	LOTE 3, MANZANA 25 ZONA 1	567.04	
1168-001-0015-000001	ITURBIDE	POZO Y TANQUE ELEVADO	LOTE 1, MANZANA 15 ZONA 1	1523.66	
1169-001-0015-000003	JESÚS MARTÍNEZ POZO	TANQUE ELEVADO Y POZO	LOTE 3, MANZANA 15 ZONA 1	2487.78	
0107-001-0016-000005	NICOLAS BRAVO	POZO Y CARCAMO	LOTE 5, MANZANA 16 ZONA 1	63.5	
0107-001-0043-000003	NICOLAS BRAVO	BOMBEOS AGUA OFICINA CENTRO DE LACUNA OM	LOTE 3, MANZANA 16 ZONA 1	912.7	
0157-001-0022-000001	LA LIBERTAD	ATENCIÓN	LOTE 1, MANZANA 12 ZONA 1	2472.62	
1170-001-0010-000004	LA LUCHA	TANQUE SUPERFICIAL	LOTE 4, MANZANA 10 ZONA 1	861.98	
0112-001-0013-000003	LA CEIBA LÁZARO	POZO Y TANQUE ELEVADO	LOTE 3, MANZANA 12 ZONA 1	464.22	
0145-002-0025-000001	MAHAHUAL	PLANTA	LOTE 1, MANZANA 25 TRATAMIENTO AGUA	1339.62/18895.04	
0151-001-0027-000008	MARGARITA MAZA DE	POZO	LOTE 8, MANZANA 27 ZONA 0	60.9	
0161-001-0029-000003	MARGARITA MAZA DE	TANQUE ELEVADO	LOTE 3, MANZANA 20 ZONA 1	128.74-	
0194-001-0027-000003	MELCHOR OCAMPO	POZO	LOTE 3, MANZANA 27 ZONA 1	796.54	
0194-001-0036-000002	MELCHOR OCAMPO	TANQUE ELEVADO	LOTE 2, MANZANA 26 ZONA 1	1632.92	
1141-001-0019-000004	MIGUEL ALEMAN	TANQUE ELEVADO	LOTE 4, MANZANA 10 ZONA 1	151.3	
1141-001-0042-000005	MIGUEL ALEMAN	POZO	LOTE 5, MANZANA 12 ZONA 1	203.18	
0122-001-0012-000002	MOROCOY	TANQUE ELEVADO	LOTE 2, MANZANA 12 ZONA 1	712.44	
1164-001-0026000002	DOS AGUADAS NIUEVA	OFICINA CENTRO ATENCIÓN CLIENTES	LOTE 2, MANZANA 26 ZONA 1	2539.52	
1139-001-0008-000004	NUEVO CANAAN	TANQUE SUPERFICIAL	LOTE 4, MANZANA 8, ZONA 1	1443.18	
0178-001-0017-000002	NUEVO JERUSALEN	TANQUE ELEVADO	LOTE 2, MANZANA 17 ZONA 1	776.94	
0178-001-0018-000001	NUEVO JERUSALEN	POZO	LOTE 1, MANZANA 18 ZONA 1	506.23	
0178-001-0022-000002	NUEVO JERUSALEN	TERRENO	LOTE 2, MANZANA 22 ZONA 1	1779.61	
1151-001-0020-000003	NUEVO TABASCO	TANQUE ELEVADO Y POZO	LOTE 3, MANZANA 20 ZONA 1	2448.2	
1173-001-0019-000002	EL PARAISO	TANQUE ELEVADO	LOTE 2, MANZANA 10 ZONA 1	237	
1173-001-0019-000001	EL PARAISO	POZO	LOTE 1, MANZANA 23 ZONA 1	1315.2	
0170-001-0042-000004	RIO VERDE	TANQUE ELEVADO	LOTE 4 , MANZANA 42 ZONA 1	1543.91	
0170-001-0042-000001	RIO VERDE	POZO	LOTE 1 MANZANA 43 ZONA 1	1590.46	
1175-001-0003-000004	TIERRA NEGRA	TANQUE ELEVADO	LOTE 4, MANZANA 3, ZONA 1	880.04	
0180-001-0015-000006	TOMAS CARRIZO	POZO	LOTE 6, MANZANA 19 ZONA 1	162.44	
0135-001-0034-000005	TRES CARRANTIAS	POZO	LOTE5, MANZANA 34, ZONA 1	151.38	
0135-001-0045-000001	TRES CARRANTIAS	TANQUE ELEVADO	LOTE 1, MANZANA 45 ZONA 1	276.24	
0135-001-0061-000004	TRES CARRANTIAS	POZO	LOTE 4, MANZANA 61 ZONA 1	815.33	
1146-001-0048-000003	ZAMORA ANTES	TANQUE ELEVADO	LOTE 3, MANZANA 48 ZONA 1	127.38	
1146-001-0016-000004	ZAMORA ANTES	POZO	LOTE 4, MANZANA 16 ZONA 1	798.91	OTTHON P. BLANCO

1146-001-0030-000002	ZAMORA ANTES	TANQUE ELEVADO	LOTE 2, MANZANA 30 ZONA 1	104.92	
ORDEN DEPARTAMENTAL DE INVIOS DE AGUA	OCCUPACIÓN CHETUMAL	PLANTA	MAXUXAC COL.	107,078.65	
DEFINITIVA INVIOS DE AGUA	OCCUPACIÓN CHETUMAL	TRATAMIENTO AGUA CARCAMO	NUEVO PROGRESO CALLES NIZUC X	2560	
DEFINITIVA INVIOS DE AGUA	OCCUPACIÓN CHETUMAL	DISTRIBUCIÓN AGUA CARCAMO	SURTIDOR CALLES TRES	1920	
DEFINITIVA INVIOS DE AGUA	OCCUPACIÓN CHETUMAL	DISTRIBUCIÓN AGUA CARCAMO	GARANTIAS Y AV.		
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN	CHETUMAL	DISTRIBUCIÓN CARCAMO	AV. INSURGENTES	2,366.00	
ORDEN DEPARTAMENTAL DE INVIOS DE AGUA	OCCUPACIÓN CHETUMAL	PEROMBOE AGUA AMPLIACION	PROL. AV. OTHON P. BLANCO Y AV. MACHUXAC ESQ.	750	
PROVISIONAL INVIOS DE AGUA	MINUTA DE ENTREGA Y CHETUMAL	CÁRCAMO BOMBEO	DE MARZO Y CALLE AV. MACHUXAC ESQ.	1,990.45	
FORMATO DE ENTREGA ORDEN DEPARTAMENTAL DE INVIOS DE AGUA	OCCUPACIÓN CHETUMAL	CÁRCAMO BOMBEO	AV. MACHUXAC ESQ.	600	
FORMATO DE ENTREGA RECEPCIÓN Y MINUTA DE ORDEN DEPARTAMENTAL DE INVIOS DE AGUA	OCCUPACIÓN CHETUMAL	AGUA RESIDUAL ANEXO	CALLE CHICO	864.591	
PROVISIONAL INVIOS DE AGUA CONSTANCIA POSESIÓN IDAE 26 FEBRERO 2008	SAN ISIDRO LA LAGUNA	CÁRCAMO BOMBEO	ZAPOTE CALLES RÍO VERDE	1242.59	
	MAYA BALAM	POZO	Y CHICO ZAPOTE PARCELA # 269	5123.68	
	MAYA BALAM	TANQUE ELEVADO	PARCELA # 391	2000	
			PARCELA # 392	7330.715	
CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS SOBRE TIERRAS DE CONVENIO DEPARTAMENTAL DE INVIOS DE AGUA	OCCUPACIÓN JUAN SARABIA	PLANTA POTABILIZADORA	CARRETERA ESCARCEGA	8,379.46	
PREVIA / CONVENIO	JUAN SARABIA	PLANTA	CARRET. CHETUMAL-	39,149.27	
	JUAN SARABIA	POTABILIZADORA	ESCARCEGA KM. 10		
	JUAN SARABIA	POZO # 1 (ZONA	DOMICILIO	1297.75	
	JUAN SARABIA	CAPTACIÓN JUAN CONOCIDO	DOMICILIO		
	JUAN SARABIA	POZO # 4 (ZONA	DOMICILIO	439.34	
	JUAN SARABIA	CAPTACIÓN JUAN CONOCIDO	DOMICILIO	70	
	JUAN SARABIA	POZO # 5 (ZONA	DOMICILIO		
	JUAN SARABIA	CAPTACIÓN JUAN CONOCIDO	DOMICILIO	709.44	
	JUAN SARABIA	POZO # 6 (ZONA	DOMICILIO		
	JUAN SARABIA	CAPTACIÓN JUAN CONOCIDO	DOMICILIO	242.9	
	JUAN SARABIA	POZO # 7 (ZONA	DOMICILIO		
	JUAN SARABIA	CAPTACIÓN JUAN CONOCIDO	DOMICILIO	154.27	
	JUAN SARABIA	POZO # 8 (ZONA	DOMICILIO		
	JUAN SARABIA	CAPTACIÓN JUAN CONOCIDO	DOMICILIO	653.45	
	JUAN SARABIA	POZO # 9 (ZONA	DOMICILIO		
	JUAN SARABIA	CAPTACIÓN JUAN CONOCIDO	DOMICILIO	604.22	
	JUAN SARABIA	POZO # 10 (ZONA	DOMICILIO		
ACTA DE ASAMBLEA DE DELIMITACIÓN DESTINO CONTRATO CESIÓN	ECHEVERRIA MAHAJUAL	TANQUE ELEVADO/ POZO ZONA CAPTACIÓN	L. 03 MZ. 65 ZONA 1 CARRET. CAFETAL -	759.28	
DERECHOS PARTICULARES CONVENIO DEPARTAMENTAL DE INVIOS DE AGUA	OCCUPACIÓN BACALAR	"LOS LAGARTOS"	MAHAJUAL KM. 27 +	500,000.00	
PREVIA / CONVENIO	1010630106000000	PLANTA	DOMICILIO	2000 + 100 m	
	CHETUMAL	TRATAMIENTO AGUA CARCAMO AGUA	CONOCIDO	lineales	
		RESIDUALES	6		
0187-001-0013-00020		POZO	L. 7 MZ. 13 REG. 1	164	
1010490090000020 AL 25	CHETUMAL	CÁRCAMO	(LS. 21 AL 25 MZ. 90)	720	
1010600702	CHETUMAL	DISTRIBUCIÓN DIRECCION	CALLES GUAYACAN X CALLE EFRAIN	4218	
CONVENIO ENTREGA RECEPCIÓN	- CHETUMAL	GENERAL O.P.R PTAR,	AGUILAR NO. 210 CAMINO ANTIGUO A	1,765.50	
TITULO	EL PROGRESO	POZO	SANTA ELENA		
TITULO	FRANCISCO J. MUJICA	TANQUE ELEVADO	L. 2 MZ. 13 ZONA 1	1,308.64	
"11790010007000000	GUILLERMO PRIETO	TANQUE SUPERFICIAL	L-5 M-7 ZONA 1	1,248.49	OTHON P. BLANCO
TITULO	OTILIO MONTAÑO	TANQUE ELEVADO	L. 2 MZ.0 ZONA 1	116.69	

TITULO	OTILIO MONTAÑO	POZO	L. 3 MZ. 28 ZONA 1	165.12	
ESCRITURA PUBLICA	PUCTE	TANQUE ELEVADO	L. 1 MZ. 38 ZONA 1	1,460.00	
1166001000300004	RIO ESCONDIDO	POZO Y TANQUE ELEVADO	AV. SOLIDARIDAD L. 4 MZ. 3 ZONA 1	2,520.72	
TITULO	VALLEHERMOSO	POZO	L. 3 MZ. 38 ZONA 1	49.38	
601200202100100000	CANCUN	CARCAMO RESIDUAL	AGUA SM. 2 A MZ. 21 L. 01	396.37	BENITO JUAREZ
601200303300100000	CANCUN	PLANTA POTABLE	AGUA SM. 3 MZ. 33 L. 01	10360	
601204A00100200000	CANCUN	CARCAMOS RESIDUAL POTABLE	AGUA SM. 4 A MZ. 01 L. 04	420	
601201502100100000	CANCUN	TANQUE HIPERPOLICO	SM. 15 MZ. 21 L.01	1050	
601202202400100000	CANCUN	OFICINAS DELEGACION ZONA 50	AGUA V. 61 AV.	1197	
601202305101700000	CANCUN	PLANTA POTABLE	AGUA SM. 23 MZ. 51 L.16	2038.67	
601202305101600000	CANCUN	TANQUE HIPERPOLICO	SM. 23 MZ. 51 L.17	5675.22	
601202801800100000	CANCUN	CARCAMO RESIDUAL	AGUA SM. 28 MZ. 18 L. 01	192.78	
601203002300100000	CANCUN	CARCAMO RESIDUAL	AGUA SM. 30 MZ. 23 L. 01	109.73	
601204201100100000	CANCUN	CARCAMO RESIDUAL	AGUA SUPERMANZANA 42, MANZANA 11 LOTE 1	482.3	
601205300100200000	CANCUN	CARCAMO POTABLE	AGUA SM. 53 MZ. 01 L. 02	4395.24	
601505806100200000	CANCUN	CARCAMO RESIDUAL	AGUA SM. 58 MZ. 61 L. 02	351.27	
601505902001600000	CANCUN	CARCAMO RESIDUAL	AGUA SM. 59 MZ. 20 L. 16 Y	734.36	
601506002400100000	CANCUN	TANQUE HIPERPOLICO	AGUA SM. 60 MZ. 24 L. 01	7193.4	
601506002600100000	CANCUN	CARCAMO REBOMBEO	AGUA AV. CHICHEN ITZA Y SM. 60 MZ. 26 L. 01	34309.94	
601106403200200000	CANCUN	CARCAMO POTABLE	AGUA SM. 64 MZ. 32, L. 02	491.45	
601106405503700000	CANCUN	CARCAMO RESIDUAL	AGUA SM. 64 MZ. 55 L. 37	1170.14	
601106405600200000	CANCUN	TANQUE ELEVADO RESIDUAL	AGUA SM. 64 MZ. 56 L. 02	1050	
601106500100500000	CANCUN	CARCAMO POTABLE	AGUA SM. 65 MZ. 01 L. 05	7788.7	
601107300204500000	CANCUN	CARCAMO RESIDUAL	AGUA SM. 73 MZ. 02 L. 45	1484.06	
601108200100100000	CANCUN	CARCAMO RESIDUAL	AGUA SM. 82 MZ. 01 L. 01	400.07	
601108300100200000	CANCUN	CARCAMO RESIDUAL	AGUA PROL 20 DE NOV SM. 83 MZ. 01 L. 02	521.9	
601108900701100000	CANCUN	CARCAMO REBOMBEO	AGUA SM. 89 MZ. 07 L.11	400	
601-109003900600000	CANCUN	CARCAMO RESIDUAL	AGUA CALLE 46 Y PROL SM. 90 MZ. 39. L. 06	80	
60150920170010000	CANCUN	CARCAMO RESIDUAL	AGUA SM. 92 MZ. 17 L. 01	155.93	
601509207900300000	CANCUN	CARCAMO RESIDUAL	AGUA SM. 92 MZ. 79 L. 03	100	
601509210000200000	CANCUN	CARCAMO RESIDUAL	AGUA SM. 92 MZ. 100 L. 02	292.27	
601509302200200000	CANCUN	CARCAMO RESIDUAL	AGUA SM. 93 MZ. 22 L. 02	13792	
601509312000200000	CANCUN	CARCAMO REBOMBEO	AGUA AV. LOPEZ PORTILLO SM. 93 MZ. 120 L. 02	2146.11	
601509407600600000	CANCUN	CARCAMO RESIDUAL	AGUA AV. PTO. JUAREZ SM. 94 MZ. 76 L. 06	225	
601409501800100000	CANCUN	CARCAMO RESIDUAL	AGUA CALLE 50 CON 111 SM. 95 MZ. 18 L. 01	500	
			PROL AV. KINII		

60140950310020000	CANCUN	CARCAMO	AGUA	SM. 95 MZ. 31 L. 02 RESIDUAL CALLE 6	1295.2	
601409600500901000	CANCUN	CARCAMO	AGUA	SM. 96 MZ. 5 L. 09 AV. RESIDUAL INDUSTRIAL	460	
601409800700700000	CANCUN	CARCAMO	AGUA	SM. 98 MZ. 07 L. 07 RESIDUAL CALLE JUAN DE LA	68.27	
601410008400600000	CANCUN	CARCAMO	AGUA	SM. 100 MZ. 84 L. 06 RESIDUAL CALLE 50 x 122	360	
601410202900100000	CANCUN	CARCAMO	AGUA	SM. 102 MZ. 29 L. 01 ROTARIO CALLE 120	2689.65	
601-914302500300000	CANCUN	ZONA CAPTACION		SM. 143 MZ. 25 L. 03 SANTA MARIA	586,141.57	
601-623601200300000	CANCUN	CARCAMOS	AGUA	SM. 236 MZ.12 L. 03 PEROMBEO AGUA RESERVA 2	1,797.82	
601-623708307500000	CANCUN	PLANTA		SM. 237 MZ. 83 L. 75 TRATAMIENTO AGUA RANCHO VIEJO	125,663.75	
601-830000300100000	CANCUN	ZONA CAPTACION		SM. 300 MZ. 03 L. 01 CARRET CANCUN	64,254	
601-830800102500000	CANCUN	TANQUE ELEVADO		SM. 308 MZ. 01 L. 25 RIV. LUIS DONALDO	331	
601-751100100100000	CANCUN	PLANTA		SM. 511 MZ. 01 L. 01 TRATAMIENTO AV. NICHICUTE	28,041.56	
60183080010250000	ALFREDO RONELI	V. CARCAMO	AGUA	MZ. 01 L. 43 ZONA 08 DISTRIBUCION AGUA RIV. LUIS DONALDO	1,156.00	
ESC PUB. CORETT IV- OP00.41.00 (23.11.121)	LEONA VICARIO	ROTARIO		L. 01 MZ. 064 Z. 01	231.00	
ESCRITURA PUBLICA	CANCUN	ZONA CAPTACION		SM. 143 MZ. 25 L. 03 NIVOS HORIZONTES	65,484.00	
ESCRITURA PUBLICA	CANCUN	CARCAMO	AGUA	SM. 76 MZ. 56 L. 02 RESIDUAL	307.85	
ESCRITURA PÚBLICA	LEONA VICARIO	OFICINAS CAC		LOTE 16 MZ 59 ZONA 1 LEONA VICARIO	2,437.00	
ORDEN DE OCUPACION	PUERTO	PLANTA DE		MANZANA 007 LOTE 26	16,642.99	
3380101402	MORELOS ADOLFO DE LA HUIERTA	TRATAMIENTO DE TANQUE ELEVADO		LOTE 2, MANZANA 14 ZONA 1	700.2	JOSÉ MARÍA MORELOS
3380100802	ADOLFO DE LA HUIERTA	POZO		LOTE 2, MANZANA 8, ZONA 1	288.03	
3030100505	BULUKAX	TANQUE ELEVADO		LOTE 5, MANZANA 5, ZONA 1	95.43	
3030101003	BULUKAX	POZO		LOTE 3, MANZANA 10 ZONA 1	84.43	
3140101703	DOS AGUADAS	TANQUE ELEVADO		LOTE 3, MANZANA 17 ZONA 1	994.05	
3140101706	DOS AGUADAS	POZO		LOTE 6, MANZANA 17 ZONA 1	85.14	
3140101805	DOS AGUADAS	TANQUE ELEVADO		LOTE 5, MANZANA 18 ZONA 1	83.01	JOSÉ MARÍA MORELOS
3170100101	GAVILANES	TANQUE ELEVADO		LOTE 1, MANZANA 1, ZONA 2	347.76	
3170102403	GAVILANES	POZO Y TANQUE ELEVADO		LOTE 3, MANZANA 24 ZONA 1	329.31	
3010120204-A	JOSÉ MARÍA	OFICINAS GERENCIA		LOTE 4 A MANZANA 202 ZONA 1	425	
3010111102-B	JOSÉ MARÍA	TANQUE SUPERFICIAL		LOTE 2 B, MANZANA 111 ZONA 1	1126	
3010109610	JOSÉ MARÍA	ALMACEN		LOTE 10, MANZANA 06 ZONA 1	391	
3530100701	LOS LAGARTOS	POZO Y TANQUE SUPERFICIAL		LOTE 1, MANZANA 7, ZONA 1	392.35	
3180101302	PIEDRAS	POZO		LOTE 2, MANZANA 13 ZONA 1	226.26	
3180101402	PIEDRAS	TANQUE		LOTE 2, MANZANA 14 ZONA 1	564.27	
3500100208	NIEGRAS SABANA SAN FRANCISCO	POZO Y TANQUE ELEVADO		LOTE 8, MANZANA 2, ZONA 1	786.77	
3190102202	SAN ANTONIO	POZO Y TANQUE ELEVADO		LOTE 2, MANZANA 22 ZONA 1	1017.3	
3390101101	SAN CARLOS	POZO Y TANQUE ELEVADO		LOTE 1, MANZANA 11 ZONA 1	2800.26	

3260102402	SAN FELIPE PRIMERO	POZO	LOTE 2, MANZANA 24 ZONA 1	111.63	
3260103706	SAN FELIPE PRIMERO	TANQUE ELEVADO	LOTE 6, MANZANA 37 ZONA 1	46.69	
3310101602	SAN ISIDRO PONIENTE	TANQUES SUPERFICIAL	LOTE 2, MANZANA 16 ZONA 1	527.77	
3060100301	TABASCO	TANQUE SUPERFICIAL	LOTE 1, MANZANA 3, ZONA 1	2382.36	
TITULO	NUEVO SAN MARCOS	TANQUE SUPERFICIAL	L. 2 MZ. 4 ZONA 1	54.49	
TITULO	NUEVO SAN MARCOS	POZO	L. 6 MZ. 7 ZONA 1	37.11	
ESCRITURA PUBLICA	JOSE MARIA MORELOS	POZOS	L. 5 MZ. 250 ZONA 1	282.00	
ESCRITURA PUBLICA	JOSE MARIA MORELOS	CARCAMO AGUA POTABLE	L. 1 MZ. 135 ZONA 1	1,813.00	
5290101005	CRISTOBAL COLON	TANQUE ELEVADO	LOTE 5, MANZANA 10 ZONA 1	77.92	
5290101003	CRISTOBAL COLON	TANQUE ELEVADO	LOTE 3, MANZANA 10 ZONA 1	67.96	
5050103402	EL TINTAL	TANQUE ELEVADO	LOTE 2, MANZANA 34 ZONA 1	211.13	
5050102601	EL TINTAL	POZO	LOTE 1, MANZANA 26 ZONA 1	31.98	LAZARO CARDENAS
5380106305	IGNACIO ZARAGOZA	TANQUE ELEVADO	LOTE 5, MANZANA 62 ZONA 1	40.74	
5380101404	IGNACIO ZARAGOZA	POZO	LOTE 4, MANZANA 104 ZONA 1	1541.58	
5320101301	SAN LORENZO	TANQUE ELEVADO	LOTE 1, MANZANA 13 ZONA 1	499.43	
5270100702	SAN LUIS	TANQUE SUPERFICIAL	LOTE 2, MANZANA 7, ZONA 1	213.47	
5170101003	SAN MARTINIANO	TANQUE ELEVADO	LOTE 3, MANZANA 10 ZONA 1	142.87	
5170100605	SAN MARTINIANO	POZO	LOTE 5, MANZANA 6, ZONA 1	61.54	
5370100401	SAN ROMAN	POZO	LOTE 1, MANZANA 4, ZONA 1	547.21	
5080106004	SOLFERINO	POZO	LOTE 4, MANZANA 60 ZONA 1	560.49	
5080103603	SOLFERINO	TANQUE ELEVADO	LOTE 3, MANZANA 36 ZONA 1	64.13	
5330100204	TRES MARIAS	POZO	LOTE 4, MANZANA 2, ZONA 1	3.97	
5240103004	TRES REYES	TANQUE ELEVADO	LOTE 4, MANZANA 30 ZONA 1	573.05	
5010100103	KANTUNILKIN	OFICINAS GERENCIA	CALLE LAZARO CARDENAS S/N COL	2079	
CONVENIO OCUPACIÓN PREVIA Y RAGO	KANTUNILKIN	CÁRCAMO PEROMEO AGUA	DOMICILIO CONOCIDO	1216.31	
	KANTUNILKIN	POZO # 1	DOMICILIO CONOCIDO	936.55	
ACTA ASAMBLEA EJIDAL (COPIA SIMPLE)	HOLBOX	TERRENO COLINDANTE	DOMICILIO CONOCIDO HOLBOX	1600	
801001000006009	PLAYA DEL CARMEN	OFICINA GERENCIA	10 AV. NORTE L-009 / CALLE AV. NORTE	1,206.68	SOLIDARIDAD
801001000116011	PLAYA DEL CARMEN	CASA DE VISITAS	LOTE 11, MANZANA 116	200	
8001002000028000	PLAYA DEL CARMEN	CÁRCAMO # 1 DE AGUA POTABLE	CALLE BENITO LUARTE 1,000 / 45	1,900	
CONVENIO RECONOCIMIENTO	PLAYA DEL CARMEN	CÁRCAMO # 2 AGUA POTABLE	AREA COMUN # 14 CONDOMINIO	2485.01	
801001000112001	PLAYA DEL CARMEN	CÁRCAMO # 3 AGUA POTABLE	40 AV. NORTE / CALLEES 16 Y 18	1200	
	PLAYA DEL CARMEN	CÁRCAMO # 4 AGUA POTABLE	45 AV. NORTE Y CALLEES 10 NORTE	1657	
801006000403001	PLAYA DEL CARMEN	CÁRCAMO # 5 AGUA POTABLE	35 AV. NORTE X CALLEES 74 Y 78 I 3	2664.00 2500.00	y/o
801014000058001	PLAYA DEL CARMEN	CÁRCAMO # 6 AGUA POTABLE	MZ. 58 REG. 14	5000	

ORDEN PROVISIONAL	OCCUPACIÓN INVIAROO	PLAYA CARMEN	DEL CARCAMO	CÁRCAMO # 7 AGUA POTABLE	FRACC. 3 RESERVA PONIENTE	SM.63 1750	
		PLAYA CARMEN	DEL CARCAMO	AGUA RESIDUAL "FINAL"	FRACC. 1 RESERVA PONIENTE	SM.63 2500	
80100500278008		PLAYA CARMEN	DEL CARCAMO	AGUA RESIDUAL "FINAL"	10 AV. NORTE ENTRE CALLE 50 Y 52	2132.94 2.121.93	y/o
801001000109001		PLAYA CARMEN	DEL CARCAMO	AGUA RESIDUAL "FINAL"	AV. CONSTITUYENTES Y	1584	
801003000107001-1		PLAYA CARMEN	DEL CARCAMO	AGUA RESIDUAL "ZAZIL HA"	CALLE 40 NORTE ESQ. AV. 35 COL.	460 y/o 452	
801001000023005		PLAYA CARMEN	DEL CARCAMO	AGUA RESIDUAL "ZAZIL HA"	1a AV. NORTE X CALLE 12 NORTE	180	
801016001272001		PLAYA CARMEN	DEL CARCAMO	AGUA RESIDUAL "EJIDO"	DOMICILIO CONOCIDO	1269.10	SOLIDARIDAD
801033080052002		PLAYA CARMEN	DEL CARCAMO	AGUA RESIDUAL "LA	CALLE BRASILIA ENTRE LOTE 001 Y		
80100500278008		PLAYA CARMEN	DEL ESTACION	CLORACION POZO	PROL. AV. LUIS DONALDO COLOSIO	160,000; 10,620 y 40,000.00	
801013013105001		PLAYA CARMEN	DEL PLANTA	TRATAMIENTO PLANTA	PROL. AV. CONSTITUYENTE Y	3045.94	
CONSTANCIA POSESIÓN DIFUSIÓN MUNICIPAL 10		PLAYA CARMEN	DEL ZONA CAPTACIÓN	PROL. AV. COLOSIO POZOS 8-18)	PROL. AV. COLOSIO KM. 6.600 COL. EJIDO	401,581.20	
CONTRATO CESIÓN DERECHOS TERRENOS		PUERTO ORDEN OCCUPACION	DEL PUERTO	POZO	PROL. AV. EL VIVERO	900	
MUNICIPAL 31 MARZO	AVENTURAS	AVVENTURAS	DEL PLAYA	PLANTA TRATAMIENTO	A 1 KM AL PONIENTE CALZ. AV. DEL SOL	40,094.90	
801017005003001		PLAYA CARMEN	DEL CARCAMO	PEROMBEO AGUA	ESQ. CERRADA L. 001 MZ. 003 SM.	2,662.43	
801017005004001		PLAYA CARMEN	DEL CARCAMO	PEROMBEO AGUA	L. 001 MZ. 004 SM. 005 REC 017	1,609.36	
8014037002026001-1		PLAYA CARMEN	DEL CARCAMOS	POTABLE Y AGUA	L. 001-01 M 026 SM 002 REC 027	1,710.00	
909001000029001		CHANCHEN		POZO Y TANQUE	LOTE 1, MANZANA 20 ZONA 1	1,459.34	TULUM
PRIMERO	ELEVADO	CHANCHEN		POZO Y TANQUE	LOTE 2, MANZANA 20 ZONA 1	219.69	
918001000014002	PALMAR MANUEL	CHANCHEN	ELEVADO	POZO Y TANQUE	LOTE 2, MANZANA 14 ZONA 1	278.88	
91000100001102	ANTONIO AY	SACAMUCUY	ELEVADO	POZO	LOTE 2, MANZANA 11 ZONA 1	117.22	
TÍTULO RAN # 36202 10 MARZO 2002	SACAMUCUY		TANQUE ELEVADO		LOTE 3, MANZANA 17 ZONA 1	43.20	
ACTA DE ASAMBLEA DE ESTADATARIOS	TULUM		TANQUE ELEVADO		LOTE 01 MANZANA 17 ZONA URBANA	4241.75	
902003000009007	TULUM		OFICINA ORGANISMO		AV. TULUM ORIENTE Y AV. ZAMNA	3,222	
TÍTULO RAN # 36209 10 MARZO 2003	YALCHEN		TANQUE ELEVADO		LOTE 3, MANZANA 13 ZONA 1	296.97	
TÍTULO RAN # 36208 10 MARZO 2003	YALCHEN		POZO		LOTE 2, MANZANA 12 ZONA 1	265.51	
911001000014002	YAXCHE		TANQUE ELEVADO		LOTE 2, MANZANA 14 ZONA 1	95.05	
ORDEN OCCUPACIÓN PROVISIONAL MUNICIPAL CONVENIO TRANSMISIÓN PROPIEDAD GOB. EDO. Q.	AKUMAL		PLANTA TRATAMIENTO		CALLE PUNTA MAPOMA ENTRE	2000.00	
CONTRATO COMODATO GOB. EDO. Q. ROO/IPAE	CHEMUYIL		POZO/CENOTE "CHEMUYIL"		DOMICILIO CONOCIDO	4,973.59	
CONVENIO OCCUPACIÓN PREVIA CONVENIO ACTA 10a SESIÓN	TULUM		ZONA CAPTACIÓN "TULUM"		DOMICILIO CONOCIDO EJIDO	1,000.00	
CONSEJO MUNICIPAL	TULUM		CARCAMO AGUAS RESIDUALES		UNIDAD DEPORTIVA CALLE KUKULKÁN Y	564,169.77 223.80	
9015000005032-81	TULUM		PLANTA TRATAMIENTO		L. 032-81 PREDIO TANICAL 04	40,381.85	
ORDEN OCCUPACIÓN PROVISIONAL	TULUM		PLANTA TRATAMIENTO		ENTRE CALLE 11 Y 3 SLIP MZA 30 LOTA 1	20000	